

El Colegio en marcha



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, marzo de 2013.

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 15 de la Ley 20305 y los artículos 29 al 34 del Reglamento del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires convoca a los inscriptos en la matrícula de dicha institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el **martes 21 de mayo de 2013**, a las 18.30, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, planta baja, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar lo siguiente:

Orden del día:

- a.** Designación del presidente de la Asamblea.
- b.** Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
- c.** Modificaciones al articulado de la Ley 20305.

El Consejo Directivo

Importante: La documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día será enviada por correo postal a los matriculados, será subida a la página web y también estará a disposición para su retiro en la sede de Avda. Corrientes a partir del 3 de mayo de 2013.



Sumario

SEDE DE AVDA. CORRIENTES**Informes y recepción**informes@traductores.org.ar**Legalizaciones**legalizaciones@traductores.org.ar**Relaciones Institucionales**institucionales@traductores.org.ar**Biblioteca y Librería**biblioteca@traductores.org.arlibreria@traductores.org.ar**Capacitación**capacitacion@traductores.org.ar**Mutual**mutualctpcba@traductores.org.ar**Comité de Solidaridad**comitedesolidaridad@traductores.org.ar**Tesorería**tesoreria@traductores.org.ar**Vicepresidencia**vicepresidencia@traductores.org.ar**Presidencia**presidencia@traductores.org.ar**Tribunal de Conducta**tribunaldeconducta@traductores.org.ar**Consejo Directivo**consejodirectivo@traductores.org.ar

Avda. Corrientes 1834

(C1045AAN) CABA

Tel./Fax: 4373-7173 Líneas rotativas

SEDE DE AVDA. CALLAO**Capacitación y Eventos**[cursos2@traductores.org.ar](mailto: cursos2@traductores.org.ar)**Comisiones**infocomisiones@traductores.org.ar**Publicaciones y Diseño**[revista@traductores.org.ar](mailto: revista@traductores.org.ar)

Avda. Callao 289, 4.º piso

(C1022AAC) CABA

Tel./Fax: 4371-8616 · 4372-2961/7961

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad
intelectual del Colegio de Traductores
Públicos de la Ciudad de Buenos Aires**Directora**

Beatriz Rodríguez

Editor responsable

Consejo Directivo CTPCBA

Coordinación periodística

Héctor Pavón

Corrección

María Cielo Pipet

Diagramación

Sector Publicaciones y Diseño CTPCBA

EDITORIAL..... 5**NOTICIAS DEL COLEGIO**

Un motor que no detiene su marcha: las comisiones del Colegio..... 6

1.º de abril: Día del Traductor Público. Un festejo con historia..... 9

El INPI, por matriculados especialistas en propiedad intelectual..... 12

Todo lo que hay que saber para el uso de la sala de soporte informático

Traductor público Emilio M. Sierra 16

Reglamento de Legalizaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.. 18

Gente del Colegio: «Nunca es tarde para crecer» 22

Nuestros matriculados: «A los jóvenes traductores les recomendaría perseverancia» 23

Beneficios para los matriculados..... 24

MUTUAL

Mutual del CTPCBA: nuevas autoridades, el mismo rumbo..... 26

NOTICIAS DE LA TRADUCCIÓN

Traducciones literarias: idioma, cultura e intercambio, por Victoria Dannemann 30

¿Cómo vive un traductor en diferentes partes del mundo?, por Sergio Parra 32

COMISIONES

Noveles: renovamos el espacio de los nuevos matriculados 34

El hobbit: una traducción inesperada, por Damián Santilli 38

Trabajo en conjunto con el ADALA..... 45

CAPACITACIÓN

Cursos..... 46

Reglamento de Otorgamiento de Becas 2013..... 51

LIBRERÍA..... 53**BIBLIOTECA**..... 55**NUEVOS MATRICULADOS**..... 56**Consejo Directivo****Presidenta**

Trad. Públ. Leticia Martínez

Vicepresidenta

Trad. Públ. Beatriz Rodríguez

Secretaría general

Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos

Tesorera

Trad. Públ. Lidia Jeansalle

Secretaría de Actas y Matricula

Trad. Públ. Lilianna Bernardita Mariotto

Vocales suplentes

Trad. Públ. Damián Santilli

Trad. Públ. Alide Drienisenia

Tribunal de Conducta**Presidenta**

Trad. Públ. Ana María Paonessa

Vicepresidenta 1.ª

Trad. Públ. Alicia Carnaval de Fainguersch

Vicepresidenta 2.ª

Trad. Públ. Ana María Fernández

Secretaría

Trad. Públ. Nora María Beatriz Bianco

Prosecretaría

Trad. Públ. Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich

Vocales suplentes

Trad. Públ. Lorena Roqué

Trad. Públ. Celia Nieto

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad
intelectual N.º 5059973El CTPCBA no se hace
responsable de las
opiniones vertidas en los
artículos publicados

Comisiones internas del CTPCBA

Inscripción 2013 en las comisiones internas del CTPCBA

El formulario de inscripción en las comisiones internas del CTPCBA puede descargarse del sitio web www.traductores.org.ar y enviarse por fax o entregarse personalmente en ambas sedes del Colegio.

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: ECONOMÍA Y FINANZAS

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: JURÍDICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia

COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: TÉCNICO-CIENTÍFICA

Consejera a cargo: Bernardita Mariotto

COMISIÓN DE ARTES AUDIOVISUALES

Consejero a cargo: Damián Santilli

COMISIÓN DE CULTURA

Consejeros a cargo: Leticia Martínez y Damián Santilli

COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos

COMISIÓN DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Leticia Martínez

COMISIÓN DE IDIOMA ALEMÁN

Consejera a cargo: Leticia Martínez

COMISIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

Consejero a cargo: Damián Santilli

COMISIÓN DE IDIOMA FRANCÉS

Consejera a cargo: Alide Drienisienia

COMISIÓN DE IDIOMA INGLÉS

Consejera a cargo: Bernardita Mariotto

COMISIÓN DE IDIOMA ITALIANO

Consejera a cargo: Bernardita Mariotto

COMISIÓN DE IDIOMA PORTUGUÉS

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN

Consejera a cargo: Leticia Martínez

COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos

COMISIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Consejero a cargo: Damián Santilli

COMISIÓN DE REFORMA DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

Consejeras a cargo: Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle

COMISIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle

COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez

COMISIÓN DE TRADUCCIÓN LITERARIA

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos

COMISIÓN DE TRADUCTORES EMÉRITOS

Consejeros a cargo: Beatriz Rodríguez

COMISIÓN DE TRADUCTORES NOVELES

Consejeros a cargo: Damián Santilli y Alide Drienisienia

Asesoría jurídico-previsional:

Dr. Oscar Pereira

Miércoles de 17.00 a 19.00

Viernes de 15.00 a 17.00

Sede de Avda. Callao

asesorialetrada@traductores.org.ar

Asesoría contable:

Dra. Liliana Etchetto

Lunes de 14.30 a 19.00

Jueves de 14.30 a 16.30

Sede de Avda. Callao

asesoriacontable@traductores.org.ar

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Horarios del Colegio

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Pago de la cuota anual

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 18.00, solo para matriculados.

Matrículas y Credenciales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Atención al matriculado

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Inscripción a cursos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Sala de matriculados

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Biblioteca y Librería

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.

A partir de las 17.00, solo para matriculados.

Relaciones Institucionales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

SEDE DE AVDA. CALLAO

Cursos y Comisiones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

Revista y Diseño

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

El Colegio en marcha

Tradicionalmente, se dice que nuestro país «se paraliza» en enero y febrero, para retomar recién en marzo el ritmo de trabajo.

En el Colegio desmitificamos esta premisa, ya que la actividad en estos meses es y seguirá siendo intensa. Estrenamos la nueva gestión con una oferta de cursos de verano muy amplia en calidad y cantidad, nuevas actividades culturales, la incorporación de beneficios, una reestructuración interna que permitirá optimizar los recursos y la puesta en marcha de un ambicioso plan de reequipamiento informático y edilicio.

Sabemos que la coyuntura externa no presenta un año fácil, ni para las instituciones sin fines de lucro ni para los profesionales en su labor individual, y por ello seguiremos acompañando a nuestro matriculado a cada paso.

Como gestión, debimos hacer frente al pago de un juicio laboral que, más allá de injusto e infundado, es altamente oneroso para el Colegio y repercutirá en todos los colegas, independientemente de su posición política y situación institucional. «Este juicio lo pagamos todos» es una frase repetida una y mil veces, pero una y mil veces es verdad.

Por eso, este año presenta el desafío de llevar adelante, al igual que siempre, una administración cautelosa y sensata de los recursos, para lograr que las consecuencias de esta causa sean lo menos dolorosas posible y sin que esta situación se transforme en un impedimento para dar los pasos que nos propusimos como meta.

Las dificultades deben ser un motor para la creatividad en la gestión, siempre con el apoyo del colega que, como desde hace casi cuarenta años, pone el hombro para el crecimiento de *su* institución.

Con esta idea, todos debemos seguir apostando al futuro, que se presenta desafiante pero, a la vez, cautivante.

El Consejo Directivo

Un motor que no detiene su marcha: las comisiones del Colegio

A lo largo de la historia del CTPCBA, se formaron comisiones de trabajo que se convirtieron en la herramienta fundamental para mantener en movimiento al Colegio. Ellas fueron analizando por áreas, temáticas, idiomas e intereses las diferentes inquietudes de los matriculados. A medida que surgían las necesidades, el Colegio trató de canalizarlas a través de la creación de nuevos grupos que atendieron esas demandas y que trataron de responder con nuevas propuestas y proyectos.

A lo largo de nuestra fecunda historia como institución, el Colegio ha encontrado en las comisiones el mejor motor para su andar constante. Ese motor es el que nunca se apaga y que una vez más se dispone a darle marcha en el año que ya se ha iniciado. Podemos decir sin temor a equivocarnos que la historia de las comisiones es también la historia del Colegio, que está a punto de cumplir cuarenta años.

En sus orígenes, las comisiones nacieron como áreas de un trabajo específico, de una actividad definida, como unidades que le daban sentido al conjunto institucional. A medida que el Colegio crecía, se generaban demandas que las comisiones comenzaron a cubrir y a satisfacer. Ya en el año 1963, en el antiguo Colegio, existían seis comisiones surgidas a partir de las necesidades de los matriculados, relativas a la organización misma de la institución. Con el paso del tiempo, los cambios ocurridos en el mundo en general y en la profesión en particular provocaron el surgimiento de nuevas comisiones para cubrir todas las áreas de trabajo del Colegio. De este modo, se transformaron en la columna vertebral del flamante Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, fundado en 1973.

Así, durante las décadas de los setenta y los ochenta, las comisiones fueron surgiendo y desapareciendo en torno a distintos objetivos y necesidades concretas de cada época y de cada gestión. Como ejemplo muy definido, ha tenido una importancia clave la Comisión de Informática que, en sus inicios, funcionaba subdividida en las Subcomisiones de Terminología y de Internet. Esta última fue la encargada de la creación y actualización de la página web del Colegio. La de Terminología se transformó en comisión y desarrolló el proyecto TermCo (Proyecto de Terminología del CTPCBA). Con el nuevo siglo, nació la de Aplicaciones Informáticas, luego rebautizada como de Recursos Tecnológicos. Allí se analizan las nuevas tecnologías siempre en busca de nuevos recursos y herramientas para el traductor.

Pero fue en los noventa cuando las comisiones se constituyeron con metas que se ampliaron y multiplicaron en el tiempo. Y, a partir de 1997, tomaron un auge mayor y respondieron a necesidades concretas de temáticas específicas. Entonces, se incorporó al Colegio la primera computadora, que fue colocada en una pequeña sala, a disposición de los matriculados.

Tiempo después, la Comisión de Terminología sugirió la compra del primer programa de memorias de traducción, Trados, con módulos separados, muchísimo más complejos que las versiones que aparecieron más adelante, cuando las memorias de traducción comenzaron a ser una herramienta más en nuestra mesa de trabajo.

Más tarde, la aparición de otras necesidades asociadas a las incumbencias y a la práctica profesionales dio lugar a la creación de nuevas comisiones de trabajo. Así surgieron, por ejemplo, la Comisión de Peritos y la de Traductores Noveles, que concitaron desde sus inicios el interés de muchos colegas.

Las comisiones se siguieron consolidando como brazo orgánico de la conducción, no solo porque se incrementó el interés en la participación activa de los colegas y se adquirió un nuevo sentido de pertenencia al cuerpo colegiado, sino también porque las comisiones comenzaron a trabajar, y continúan haciéndolo, en proyectos articulados con el Consejo Directivo.

Esta dinámica ha generado un movimiento de ida y vuelta que se retroalimenta y se plasma en nuevos proyectos reales, a término y en consonancia y armonía con las múltiples actividades que se llevan a cabo en la institución.

Un hito para destacar en los últimos años de la década de los noventa y en los primeros del siglo XXI ha sido la creación de las comisiones por idiomas. Así nacieron las de Italiano, Inglés, Francés, Portugués, Alemán e Idiomas de Baja Difusión, donde se analiza y discute una amplia gama de problemáticas que giran en torno a cada una de estas lenguas.

Su aporte en materia de capacitación y comunicación con los inscriptos en la matrícula

correspondiente ha sido fundamental para lograr, entre otros objetivos, incluir en el amplio programa de capacitación del Colegio una serie de cursos relativos a esos idiomas.

En el año 2007, nacieron tres nuevas comisiones: de Derecho, de Economía y Finanzas y de Medicina, para dar respuesta y trabajar sobre las más importantes temáticas actuales de la traducción en esas especialidades. Esta última ha sido ampliada como Comisión de Área Temática: Técnico-Científica.

Posteriormente, comenzó a funcionar la Comisión de Idioma Español, nuestra lengua común de trabajo y de comunicación, que se ocupa, entre otros aspectos, de la investigación y la defensa del idioma que nos identifica y nos une.

La Comisión de Cultura ha ido incrementando su actividad. Ha dado oportunidad a los matriculados de expresar sus cualidades artísticas, por ejemplo, a través de *Traduarte* o del Concurso Literario Julio Cortázar. Y por otro lado, desde el año 2008, la Comisión ha desarrollado ciclos de cine, de salidas a diferentes lugares atractivos de Buenos Aires y un sinfín de propuestas enriquecedoras para la vida más allá de la actividad laboral.

La Comisión de Intérpretes ha trabajado intensamente en la formación del traductor intérprete, una especialidad muy delicada y de mucho prestigio en la que muchos matriculados se destacan diariamente.

La Comisión de Ejercicio de la Profesión ha atendido las cuestiones atinentes a la labor profesional y dio lugar a que crecieran y se formaran desde su seno comisiones como la de Labor Pericial y la de Honorarios, que hoy brillan con luz propia. En idéntico

>> Un motor que no detiene su marcha: las comisiones del Colegio

sentido ha sucedido con la Comisión de Reforma de la Reglamentación Vigente, que tanto trabajo ha producido en los últimos cinco años.

A su vez, la Comisión de Relaciones Institucionales se ha dedicado a estrechar vínculos con otras instituciones y consejos profesionales y ha sido de gran aporte para diferentes líneas de trabajo puertas afuera del Colegio.

La Comisión de Traductores Noveles ha adquirido un crecimiento notable y trabaja temas como la especialización, la inserción del profesional en el mercado actual, la relación con el cliente, aspectos éticos de la profesión, entre otros tópicos. De allí surgió la Subcomisión de Padrinazgo, que ha funcionado con reglamento propio y con un registro de inscripción de padrinos y ahijados.

Por su parte, la Comisión de Relaciones Universitarias, Investigación y Docencia ha generado un importante trabajo basado en el contacto permanente con universidades argentinas y del exterior. También se ha trabajado en el esquema de contenidos imprescindibles que deben incluir los planes de estudio de la carrera de Traductorado Público en las universidades donde se la dicta.

La Comisión de Artes Audiovisuales surgió, también, para cubrir y trabajar un área en la que muchos matriculados se desempeñan y en la que mucho hay todavía por descubrir.

Entre los años 2009 y 2012, funcionó la Comisión de Control de Gestión, que analizó la administración en su conjunto y el aspecto financiero en particular.

Por primera vez también en el Colegio, en el año 2010 empezó a funcionar la Comisión de Traductores Eméritos, que con su experiencia y su maravillosa energía se transformaron en un elemento clave a la hora de rendir homenaje a su Colegio profesional.

La última creación, la Comisión de Traducción Literaria, se dedica a una temática muy apreciada por muchos de los matriculados que pueblan el CTPCBA.

Las comisiones, en su conjunto, tienen su propio reglamento dictado por el Consejo Directivo, que fue elaborado para normalizar y optimizar su funcionamiento, llevar registros de su actuación y revalorizar el trabajo y promover mayor protagonismo de los colegiados en las actividades institucionales.

Hoy en el seno del Colegio, funcionan veintidós comisiones que le dan energía y continuidad al trabajo y que estimulan la participación del matriculado. Los colegas que las integran asumen un compromiso real con la institución y, con su aporte, no solo facilitan la realización de los proyectos planteados por cada Consejo Directivo, sino que los enriquecen con nuevas propuestas.

El trabajo de nuestras comisiones nos ha permitido siempre alcanzar una gran cantidad de metas que de otro modo sería imposible lograr.

Vaya, pues, un agradecimiento profundo y sostenido a todos sus miembros por el compromiso desinteresado con que engalanan cada gestión en la que participan. ■



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

¡Feliz Día del Traductor Público!

1.º de abril de 2013

1.º de abril: Día del Traductor Público. Un festejo con historia

La investigación de las traductoras Magee y Pereiro, volcada en el libro *Brisas de la historia*, demostró que el 1.º de abril era la fecha que correspondía al festejo de nuestro día. Fue una decisión acordada por el viejo Colegio de Traductores Públicos Nacionales que hoy honramos.

Probablemente existan cientos de fechas que rememoran hechos fundamentales para la vida personal y colectiva de los traductores matriculados en el CTPCBA. Recuerdos de momentos importantes donde la institución fue dejando señales claras de su crecimiento, días en los que el esfuerzo conjunto daba muestras de madurez gracias al granito de arena que cada colega aportaba.

Esas fechas y momentos surgen a partir de signos clarísimos de fortalecimiento y afianzamiento de la profesión de traductor público a lo largo del siglo XX. La actividad comienza a organizarse hasta que se conforma el Colegio de Traductores Públicos Nacionales, el cimiento de lo que iba a ser el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

>> 1.º de abril: Día del Traductor Público. Un festejo con historia

Pero cómo elegir y decidir en qué fecha celebrar nuestro día fue un dilema que atravesó la historia del Colegio. Ya existía el Día Internacional del Traductor, pero la necesidad de tener un día propio crecía permanentemente. Fue gracias a la memoria recobrada y reconstruida a través del libro *Brisas de la historia* —un trabajo de las traductoras públicas María Cristina Magee y Mercedes Pereiro que cuenta la historia de los Colegios y de sus traductores— que se pudo establecer por consenso una fecha acorde con su significado. Magee y Pereiro cuentan en su investigación cómo se originó el verdadero Día del Traductor Público. Aquí publicamos el párrafo que se refiere al origen de nuestro día y que se encuentra en el libro citado:

... en 1943, se estableció el 19 de abril como el Día del Traductor, en razón de que ese día del año 1897 había sido reglamentada, por primera vez, la entrega de Diplomas Periciales para Contadores, Calígrafos y Traductores Públicos, mediante un decreto del Presidente de la Nación. El primer festejo se llevó a cabo en 1944 en la Asociación del Profesorado de la calle Maipú 523. Curiosamente, con posterioridad, en el Acta N.º 59 del 4 de noviembre de 1964, se aprobó como fecha para festejar el Día del Traductor Público el 1.º de abril, aduciendo la misma razón: por ser reglamentada por primera vez la entrega de diplomas. Es de suponer que existió un error de distracción o de caligrafía al labrar las actas, ya que en las primeras, aparecía como fecha el 1.º de abril, luego se hablaba del 19 de abril y, finalmente, cuando se encomendó a la Trad. Whelan el estudio de los antecedentes que permitían establecer el día del año que correspondía celebrarlo, por una-

nidad se aprobó como fecha el 1.º de abril. También se determinó la fecha de fundación del Colegio el 22 de febrero de 1938.

De este modo, gracias al trabajo arqueológico de estas traductoras investigadoras, se pudo saber que había una fecha que representaba fielmente la idea de momento fundante de nuestra institución.

En vísperas del 40.º aniversario del CTPCBA, es necesario recordar que en una época existió lo que familiarmente llamamos «el Colegio viejo» (Colegio de Traductores Públicos Nacionales), que agrupó a los colegas durante muchísimos años, hasta tiempo después de la sanción de la Ley 20305 de creación de nuestro Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Algunos colegas jóvenes pueden sorprenderse al enterarse de que durante un tiempo coexistieron las dos entidades, hasta que, por decisión de la Asamblea, se disolvió el Colegio de Traductores Públicos Nacionales y el CTPCBA quedó como única institución aglutinante de los traductores públicos.

Ese viejo Colegio Nacional nació el 22 de febrero de 1938, cuando se reunieron en el edificio de Avenida de Mayo 810 los traductores públicos matriculados ante los Tribunales de la Capital, con el objeto de constituir una asociación civil bajo la denominación de Colegio de Traductores Públicos Nacionales.

Otro hito en nuestra historia ocurrió en 1950, cuando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas resolvió transformar en «curso» la carrera de Traductorado Público y otorgar a los egresados

un certificado en lugar de un diploma. Este retroceso formó parte de las marchas y contramarchas que sufrió el desarrollo de la carrera y de la profesión, de lo que nos ocuparemos oportunamente.

Y finalmente, nuestro Colegio nació el 25 de abril de 1973, cuando se promulgó la Ley 20305, hecho al que la Comisión Directiva de aquel entonces hizo referencia en su reunión del día 8 de mayo de 1973, al mencionar «la sanción y promulgación de la Ley N.º 20305 que regula el ejercicio profesional del Traductor Público Nacional».

Desde entonces, el Colegio transitó, sin descanso, un camino poblado de logros y objetivos alcanzados que se fueron superando a sí mismos unos tras otros.

Hoy, en el Día del Traductor Público y a punto de que el CTPCBA cumpla cuarenta años, debemos tener en cuenta que el ejercicio de la profesión de traductor público exige, cada vez más, una mayor especialización y conocimiento. El control de calidad, la eficiencia, la seguridad y la garantía de producto marcan el rumbo y caracterizan nuestra labor, y en eso pensamos cuando llegan estas fechas tan especiales. Todos esos son motivos que nos movilizan y nos incentivan a seguir creciendo en lo personal y en lo colectivo porque nuestro granito de arena multiplicado por miles se ha convertido en un sueño realizado: un Colegio que nunca deja de crecer y trabaja por cada uno de los matriculados.

¡Feliz Día del Traductor Público! ■

El adiós a una querida matriculada

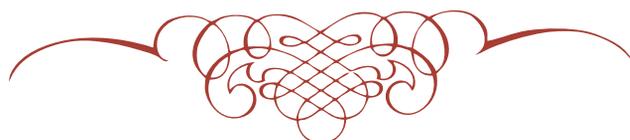
En febrero nos dejó la traductora pública Victoria Picasso. Rita Tineo, su coordinadora en la Facultad de Derecho, la recuerda como una gran colaboradora. «Tanto en su paso por Extensión Universitaria como en su actividad docente en la carrera de grado de Abogacía, se destacó por su dedicación e iniciativa», resalta la colega.

Picasso se desempeñó como profesora de Inglés Extracurricular y como jefa de trabajos prácticos de la materia Lectocomprensión en Inglés III.

Siempre se recordarán su calidez, su buena predisposición y su sentido del humor.

También, su fortaleza y su optimismo frente a la adversidad.

El CTPCBA envía sus condolencias a familiares y amigos.



EL INPI

Según lo que infomaron al CTPCBA numerosos colegas habituados a la traducción de patentes, el INPI no es preciso ni uniforme en cuanto a los requisitos para presentar traducciones de marcas y patentes de invención, y cada agente obedece a un criterio propio a la hora de dar cumplimiento a este trámite.

| Por matriculados especialistas en propiedad intelectual |

PATENTES

La traducción de patentes corresponde a dos tipos de documentos:

Memoria descriptiva

Se presenta directamente en castellano, junto con la pertinente solicitud, sin indicación alguna de si fue redactada originalmente en este idioma o en un idioma extranjero. Por lo tanto, en este caso es imposible defender nuestra fuente de trabajo como traductores públicos, porque ni siquiera puede aducirse que se trata de una traducción y no de un documento original. No obstante, aquí hay una salvedad que requiere nuestra intervención. Si no se llega a traducir la memoria para su fecha de vencimiento, el INPI otorga diez días hábiles más para que se la presente en castellano, con la condición de que se haga una traducción pública. Claro que, al no existir la exigencia de que intervenga el CTPCBA para avalar nuestra firma, surgen arbitrariedades de todo tipo: algunos presentan la traducción pública como corresponde (los menos); otros presentan la traducción sola, sin el documento fuente —en el mejor de los casos, cosellada—, sino simplemente con fórmula y firma. En algunos casos, incluso hay partes de la memoria (listados de secuencias, figuras, resumen) que se colocan después de la fórmula de cierre. Obviamente, si se presentara un documento así para su legalización ante el Colegio, sería rechazado de plano.

Documento de prioridad

En este caso, el INPI exige que se presente el documento original de la patente —ya sea impreso o en su versión en CD—, expedido por la Oficina de Patentes del país correspondiente y acompañado por su traducción al castellano. Antes, esta traducción se presentaba impresa y no se requería la intervención de un traductor público. Más aún, podía venir traducida del extranjero. Más adelante, la traducción impresa pasó a reemplazarse por la versión en CD, con las mismas condiciones. En los últimos meses, gracias a la gestión del CTPCBA, se ha avanzado un poco más en este sentido, pues se exige que la traducción sea hecha por un traductor público matriculado en el CTPCBA, quien deberá colocar una etiqueta sobre el CD, con los siguientes elementos:

- a) Un párrafo similar a la fórmula de cierre de las traducciones públicas, que contiene, además, el número de solicitud y el número de acta.
- b) Su firma.
- c) Su sello profesional.

Por lo peculiar de este nuevo formato «público» exigido por el INPI, con sus abundantes desventajas y magras ventajas, se ha originado un torbellino de interrogantes y controversias entre los traductores públicos.

Las desventajas:

- Al no existir un documento impreso de respaldo, los contenidos del CD son totalmente vulnerables.
- Las etiquetas en sí son también un blanco fácil de modificaciones. Algunas personas utilizan etiquetas que pueden despegar fácilmente y pegar en otro CD que contenga cualquier otro documento.
- En ocasiones, el INPI ha aceptado como válidas traducciones presentadas en CD que, en lugar de llevar sobre sí una etiqueta pegada con la información anterior, se adjuntaba a una hoja suelta, en la cual «se declaraba» que la traducción había sido efectuada por tal o cual traductor público.
- A veces, el párrafo se entrega con espacios en blanco, porque se desconoce el número de acta en el momento que se hace la presentación, es decir que se completa después de que el traductor coloca su firma y sello.
- Por poco dinero, cualquier agente puede hacer firmar y sellar varias etiquetas por traductores públicos poco escrupulosos y utilizar más adelante esas etiquetas en traducciones hechas por idóneos o profesionales de otras áreas (ingenieros, médicos, etc.), según su conveniencia. Para ello, solo les basta colocar el párrafo con los datos de la patente en cuestión y nada más. La firma y el sello ya están.

- Cualquier persona aún menos escrupulosa puede crear un sello y firmar las etiquetas, porque, al no intervenir el Colegio en la legalización, no hay manera de certificar que quien hizo la traducción es realmente un traductor público matriculado en el CTPCBA.

Las ventajas:

- Con la nueva modalidad del CD firmado por traductor público, por lo menos se logra que los documentos que vienen ya traducidos del exterior sean revisados por un traductor público matriculado para poder dar cumplimiento a la exigencia. En muchos casos, incluso, debido a la mala calidad de la traducción recibida, la revisión se convierte en una nueva traducción.
- No es necesario imprimir el documento completo (que a veces tiene cientos de páginas) y cosellarlo, lo cual es de gran utilidad, porque los tiempos siempre apremian.

El gran culpable: el papel

Estas modificaciones del CD obedecen a que el INPI ya no quiere/no puede recibir más documentos impresos, porque no tiene espacio físico donde albergarlos. En su momento, se propuso a los agentes que presentaran las traducciones impresas y en CD y que luego retuvieran ellos el impreso y dejaran depositada la versión electrónica. Esto fue rechazado de plano por los agentes por el mismo motivo.

>> EI INPI

Soluciones posibles

Si lo que «molesta» es el papel, empecinar-nos en obligarlos a que reciban patentes impresas de cientos de hojas coselladas y firmadas no nos llevará a buen puerto. Busquemos la manera inteligente de defender nuestra fuente de trabajo, no solo frente a agentes reticentes que se niegan a contratar los servicios de los traductores públicos, sino de quienes hacen esta labor sin ser traductores públicos. Aprovechemos, entonces, la tecnología. Para eso es **imprescindible que el Colegio tome cartas en el asunto y respalde nuestra intervención.**

Una posible solución

Por ejemplo, podría implementarse la modalidad de que el Colegio tenga CD «protocolizados». Hay dispositivos que graban el frente de los CD a modo de «carátula» (como los de las películas en DVD). En esta carátula, podría constar el logo del Colegio, el nombre y número de matrícula del traductor adquirente y el número de protocolo. Por ejemplo, el traductor Juan Pérez que se desempeña en esta área adquiriría los CD protocolizados del 0001 al 000100. Cada vez que Juan Pérez haga la traducción pública de una patente, deberá grabarla en uno de estos CD numerados, siguiendo un orden cronológico, y presentar impresas ante el Colegio solamente la última hoja firmada y sellada de su traducción y otras cinco a diez páginas más, que obedezcan a cierto código adicional (como las coordenadas bancarias, por ejemplo). La labor del Colegio sería corroborar la verosimilitud del código y la autenticidad del CD y

expedir entonces su legalización. Luego, el agente presentaría este CD ante el INPI.

Con este mecanismo o cualquier otro de un tenor similar, se conseguiría lo siguiente:

- 1) El INPI recibiría CD y no papel, como desea.
- 2) La identidad del traductor público quedaría avalada por el Colegio en cada caso.
- 3) El Colegio tendría una fuente de ingreso más, por la venta de los CD y por el trámite de legalización, que pasaría a ser obligatorio.
- 4) Aquellos agentes que opten por contratar estudiantes o idóneos en lugar de traductores públicos preferirán contratar los servicios de estos últimos ya para hacer traducir la memoria, dado que, cuando llegue la prioridad de dicha memoria, le resultará más económico solicitar la revisión al mismo traductor público.
- 5) Aquellos traductores públicos que acepten dejar selladas y firmadas sus «etiquetas» ya no podrán hacerlo anticipadamente, sino que en cada caso tendrán que poner su código de identificación, que solo surgirá una vez que la traducción esté terminada, y además deberán firmar las hojas que corresponda.

MARCAS

La traducción de marcas corre una suerte muy similar a la de patentes. Hay quienes presentan traducciones públicas completas y legalizadas, pero, en la mayoría de los casos, las traducciones son «simples» y, muchas veces, parciales. Ejemplo: cuando hay listados completos de marcas registradas en distintos países, además de la Argentina, se pide solo la marca que corresponde a nuestro país. ■

CUOTA ANUAL 2013

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27/11/12, el importe de la cuota anual para el año 2013 es de **\$470**.

El pago de la cuota anual tendrá las siguientes modalidades y alcances:

✓ HASTA EL 31/3/13

— En efectivo o con cheque personal en 2 pagos sin interés (el segundo cheque debe acreditarse antes del 30/4/13).

— Con depósito o transferencia bancaria: Banco Santander Río, cuenta corriente N.º 011815/6, sucursal 169, CBU 0720169720000001181568. El trámite se completará con el envío por fax o por correo electrónico del respectivo comprobante, donde se deben aclarar los datos personales del traductor.

— Con tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS. En este caso, el monto de la cuota tendrá un recargo del 12 % y se podrá abonar hasta en 6 cuotas.

✓ A PARTIR DEL 1/4/13

— La mora en el pago de la cuota anual sufrirá un recargo mensual del 2 % y, a partir del 1/9/13, el recargo será del 3 %.

✓ DERECHO DE REINSCRIPCIÓN

Atento el incremento de la cuota anual, el monto del derecho de reinscripción será de \$470.

Los colegas que adeuden el pago de la cuota anual de los años 2011 y 2012 deberán regularizar su situación antes del 31/3/13, fecha a partir de la cual será aplicable lo dispuesto por el art. 12, *in fine*, de la Ley 20305.

IMPORTANTE:

Consciente de la delicada situación por la que atraviesan muchos colegas, el Consejo Directivo ha intensificado un sistema de atención personalizada, que permitirá a cada matriculado que tenga dificultades para abonar su cuota anual encontrar un modo de cumplir con su obligación y seguir beneficiándose con su condición de matriculado activo.

Idénticas posibilidades se le ofrecen al colega que, por falta de pago, haya sido dado de baja y desee rehabilitarse en su matrícula.

Valor de las legalizaciones

El Consejo Directivo ha decidido aumentar el valor de las legalizaciones a partir del 1.º de enero de 2013.

Los nuevos valores son los siguientes:

Legalización simple \$90 (demora 24 horas)

Legalización urgente \$95 (demora 20 minutos, aproximadamente)

Constancias \$80 (demora 24 horas)

Todo lo que hay que saber para el uso de la sala de soporte informático *Traductor público Emilio M. Sierra*

Disposiciones generales

La sala de soporte informático está ubicada en el subsuelo de la sede de Avda. Corrientes del CTPCBA y su funcionamiento está a cargo del personal de Biblioteca.

Usuarios

La sala es de uso exclusivo de los traductores públicos matriculados en el CTPCBA con la cuota al día.

Horarios

Permanecerá abierta de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00, salvo que haya un inconveniente de fuerza mayor.

Ingreso

Todos los matriculados del CTPCBA pueden utilizar las instalaciones de la sala en el horario establecido.

Equipos

La sala tiene cuatro puestos de trabajo individuales con su correspondiente equipo de computación. Tres puestos tienen impresora láser y uno, una impresora multifunción que se usa para digitalizar documentos.

Turnos

Para usar un puesto de trabajo, el matriculado solicita un turno en el mostrador de Recepción, donde debe presentar la credencial de inscripción en el CTPCBA o un documento de identidad.

Los turnos se otorgan por un plazo máximo de 45 minutos, por orden de llegada. Se pueden solicitar hasta dos (2) turnos por día, siempre considerando el orden de llegada. No se aceptarán reservas de turnos consecutivos cuando haya usuarios en lista de espera.

Impresiones

A pedido del usuario, el personal de Biblioteca le proveerá un número mínimo de diez (10) hojas para imprimir, por un valor de \$10 (incluye la impresión). El valor de impresión es de \$1 por hoja.

Notas:

- Si un matriculado no respeta las instrucciones, incluso desoyendo reclamos en reiteradas ocasiones, puede ser excluido del servicio de uso de la sala.
- El matriculado no puede usar más de un equipo simultáneamente.

— El usuario es responsable de todos los dispositivos que están a su disposición para el uso del equipo. En caso de extravío o daño de los dispositivos, debe reponer la pieza, o bien el monto en dinero correspondiente al valor de la especie, definido por el CTPCBA.

— En la sala de matriculados no está permitido fumar, usar teléfono móvil ni consumir alimentos.

Reglamento de uso

Vigente a partir del 1.º de abril de 2013

Pasos

1) El matriculado interesado en usar la sala se presenta en el mostrador de Recepción y solicita un turno.

2) Debe acreditar su condición de matriculado con la credencial del CTPCBA o un documento de identidad.

3) El empleado de Recepción le otorga un puesto de trabajo y le entrega una ficha (o un cartón) con el número de posición disponible en la sala. Al mismo tiempo,

le retiene la credencial o el documento. Le comunica que el puesto de trabajo se puede usar 45 minutos como máximo.

4) Una vez que el usuario se retira de Recepción, el empleado anota los siguientes datos en una planilla de Excel: número de matrícula, apellido y nombres, hora de ingreso y número de puesto. La planilla es confeccionada y actualizada por el personal de Biblioteca a fin de incorporarle funciones automáticas que validen y normalicen el nombre del matriculado al ingresar el número de inscripción en el CTPCBA.

5) Cuando finaliza el turno, el matriculado devuelve la ficha (o el cartón) con el número de puesto en Recepción y retira la credencial o el documento que haya dejado en custodia.

6) Recepción comunica a Biblioteca las nuevas solicitudes de turnos a medida que las recibe.

7) La asistencia técnica, la provisión de hojas y el cobro de insumos están a cargo del personal de Biblioteca, que también avisa a los usuarios el vencimiento de los turnos a requerimiento de Recepción. ■

Reglamento de Legalizaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Las disposiciones del presente Reglamento tienen vigencia a partir del 1.º de abril de 2013.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Estado a los Colegios Públicos Profesionales y conforme a las facultades conferidas por el Capítulo II, artículo 10, inciso d) de la Ley 20305, el presente Reglamento de Legalizaciones tiene por objeto garantizar la seguridad jurídica de los documentos suscriptos por los traductores públicos matriculados en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA) que realizan las actuaciones profesionales detalladas en el artículo 1 y de las personas físicas o jurídicas requirentes y destinatarias de esas actuaciones.

Artículo 1. A solicitud del interesado, a través de la legalización, el CTPCBA tiene la responsabilidad de certificar la firma y el sello de los traductores públicos matriculados que suscriban traducciones de carácter público, dictámenes profesionales y ratificaciones que hayan sido realizados en el ámbito del territorio nacional, independientemente de la localidad en la que haya tenido lugar la actuación profesional.

El trámite consiste en la comparación de la firma y el sello con los archivos digitalizados, la verificación de la vigencia de la matrícula del profesional actuante y el control formal de la documentación presentada. Finalizado el trámite, se procederá a la devolución de la documentación acompañada del correspondiente formulario de legalización firmado por la autoridad competente.

Artículo 2. El CTPCBA certifica, a través de la legalización, que la firma y el sello estampados en un documento meta (traducción pública, dictamen profesional o ratificación) corresponden a un matriculado en ejercicio de la profesión y que el documento se presenta conforme a las formalidades establecidas en este Reglamento. En ningún caso el CTPCBA se expedirá sobre el contenido del documento fuente ni del documento suscripto por el traductor público.

Artículo 3. A los efectos del presente Reglamento, se entiende por traducción pública aquella traducción de un documento de un idioma extranjero al nacional, la del idioma nacional a uno extranjero y la de un idioma extranjero a otro idioma extranjero, firmada y sellada por traductor público matriculado en estricto cumplimiento de las formalidades establecidas en este Reglamento.

Artículo 4. El traductor podrá traducir al idioma y del idioma en el que se haya matriculado. Si está matriculado en dos o más idiomas, estará habilitado para traducir entre esos idiomas; es decir, al idioma nacional, del idioma nacional o entre los idiomas extranjeros entre sí.

Artículo 5. A los efectos de este Reglamento, se entiende por dictamen profesional el informe técnico elaborado por el matriculado, que lleva su firma y sello. El dictamen profesional deberá estar encabezado por la palabra *DICTAMEN* en idioma nacional, y la fórmula de cierre se ajustará a los principios enunciados en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.

Artículo 6. A los efectos de este Reglamento, se entiende por ratificación el acto por el cual el matriculado, mediante su firma y sello, asume la responsabilidad de la traducción realizada por un matriculado fallecido, una vez transcurrido el plazo de dos (2) años contados a partir del fallecimiento. El acto de ratificación también comprende la ratificación por el matriculado de una traducción de su autoría.

La ratificación deberá estar encabezada por la palabra *RATIFICACIÓN* en idioma nacional, y la fórmula de cierre se ajustará a los principios enunciados en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.

Artículo 7. La traducción pública deberá estar precedida por el documento fuente, en original o en copia simple o certificada, y encabezada por el término *TRADUCCIÓN PÚBLICA* en idioma nacional. El texto de la traducción no debe contener

espacios en blanco. Quedan exceptuadas de este último requisito las traducciones en las que fuere conveniente o necesario respetar la diagramación del documento fuente debido a sus características particulares, como tablas, gráficos, cuadros o imágenes.

Artículo 8. En principio, todo documento deberá traducirse íntegramente. De no ser así, o en el caso de un documento fuente redactado en dos o más idiomas extranjeros, en la fórmula de cierre deberá aclararse que la traducción realizada corresponde a las partes pertinentes.

Artículo 9. Si el documento fuente estuviera redactado en dos o más idiomas y exigiera la intervención de más de un traductor público, las traducciones podrán ser presentadas correlativamente en un solo documento, en el que conste la fórmula de cierre redactada en plural y, a continuación, la firma de los profesionales actuantes; como alternativa, las firmas se pueden presentar en documentos meta separados, los que deben observar las formalidades establecidas al respecto en los artículos 8 y 14, segundo párrafo, de este Reglamento.

Artículo 10. La traducción deberá finalizar con la fórmula de cierre, que indique el idioma del documento fuente, el idioma al cual se tradujo y el lugar y la fecha de la traducción. En el caso de la traducción a un idioma extranjero, la fórmula de cierre deberá redactarse en ambos idiomas; primero, en el idioma extranjero y, por último, en el idioma nacional. Entre ambas fórmulas, se puede insertar la aclaración, en el idioma extranjero, de que la fórmula de cierre en idioma nacional que consta a continuación se incluye exclusivamente a los efectos de la correspondiente legalización por el CTPCBA. Si el documento meta es un dictamen o una ratificación, en la fórmula de cierre deberán constar solamente el lugar y la fecha de la intervención profesional.

Se prohíbe expresamente la fórmula de cierre preimpresa o en forma de sello. La única fórmula de cierre aceptada es la que el traductor público interviniente redacta al pie de la traducción.

Artículo 11. La fórmula de cierre deberá compartir la misma hoja con, al menos, la última línea de la traducción; es decir, no puede empezar en la hoja siguiente. La única excepción a este

requisito es que las páginas del documento meta estén numeradas y el número total de hojas se mencione en la fórmula de cierre.

Artículo 12. El documento meta se puede imprimir a simple o a doble faz, y no se aceptan otras combinaciones de impresión. En caso de no imprimir en el reverso de las hojas, esa faz deberá invalidarse con una línea diagonal; de lo contrario, se numerarán las páginas y el número total de hojas se mencionará en la fórmula de cierre.

Artículo 13. El traductor matriculado deberá firmar y sellar la traducción pública inmediatamente después de la fórmula de cierre, sin superposiciones ni espacios en blanco entre la fórmula de cierre y la firma y el sello. Las correcciones deberán ser incluidas a continuación de la firma y el sello, y el traductor público deberá firmar nuevamente debajo de la corrección.

Artículo 14. La firma y el sello profesional deberán estamparse en la misma página en la que termina la fórmula de cierre. Asimismo, el sello deberá constar entre cada una de las hojas del documento fuente, entre la última hoja de ese documento y la primera del documento meta, y entre cada una de las hojas de este último documento. Quedan exceptuados de estas formalidades los documentos encuadernados y aquellos en los que la sucesión de las páginas y su inviolabilidad estuvieran garantizadas en forma absoluta e inviolable por otro medio. Estos documentos se sellan entre una de las hojas del documento fuente y la primera hoja del documento meta.

Si el documento fuente estuviera traducido a dos o más idiomas, cada una de las traducciones se unirá al documento fuente mediante el sello profesional.

Artículo 15. La firma y el sello del traductor público deberán guardar similitud con los registros que obran en el CTPCBA. El sello profesional deberá contener la siguiente información:

- a) nombre completo del traductor público;
- b) idiomas en los que está matriculado;
- c) número de matrícula (tomo y folio);
- d) número de inscripción en el CTPCBA.

>> Reglamento de Legalizaciones del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

El traductor público deberá actualizar sus datos personales y su firma y sello profesional cada vez que los modifique o sean observados por el CTPCBA. En caso de diferencia en la firma, el CTPCBA se comunicará con el matriculado para que actualice su registro y podrá, mediante comunicación escrita, instarlo a cumplir con este requisito.

El cambio de domicilio real o legal del traductor público, sea permanente o temporario, deberá ser comunicado fehacientemente por escrito a los fines administrativos.

Artículo 16. Si el documento fuente fuera una copia simple o certificada, esta circunstancia deberá constar en la fórmula de cierre de la traducción. Si el traductor público no lo hiciera, el CTPCBA lo incluirá en la legalización, a todos los efectos.

Artículo 17. Se legalizarán únicamente traducciones públicas que lleven el documento fuente adjunto. En los casos en que esto fuera fácticamente imposible, aun haciendo uso de las nuevas tecnologías (escaneado, fotografía digital, etc.), en la fórmula de cierre se deberá mencionar la razón por la cual no se adjunta el documento fuente a la traducción, junto con una breve reseña de las características del documento u objeto en que está el texto.

Artículo 18. No se legalizarán traducciones cuyo documento fuente esté impreso en papel termosensible (fax) o contenga documentos impresos en tal material, debido al carácter no perdurable de esa impresión.

Artículo 19. Para solicitar la legalización de la traducción de material grabado en cassette, videocasete, CD, DVD u otro tipo de soporte magnético, la traducción se deberá presentar acompañada de la transcripción del material grabado. La transcripción se considerará documento fuente, y la traducción pública deberá cumplir estrictamente con las formalidades establecidas

al respecto en el artículo 14, primer párrafo, de este Reglamento.

Artículo 20. No se legalizarán traducciones en hojas con un membrete que no pertenezca al traductor público interviniente. Asimismo, para cualquier intervención profesional se podrán usar las hojas de actuación profesional provistas por el CTPCBA.

Artículo 21. No se legalizarán traducciones en las que conste una firma que no sea la del traductor interviniente, tanto en el cuerpo del documento meta como en el margen de la hoja.

Artículo 22. No se certificará la firma del traductor público que esté en mora en el pago de dos (2) cuotas anuales hasta que regularice su situación. El incumplimiento en el pago de más de dos (2) cuotas anuales se presume abandono del ejercicio profesional.

Artículo 23. No se certificará la firma del traductor público que haya sido suspendido en la matrícula por el Tribunal de Conducta mediante resolución firme.

Artículo 24. No se certificará la firma del traductor público fallecido, una vez transcurridos dos (2) años del fallecimiento, salvo por orden judicial.

Artículo 25. Si el CTPCBA observa un documento meta y no lo legaliza, deberá entregar un formulario en el que deje constancia por escrito del motivo de la observación.

Artículo 26. Si el CTPCBA no legaliza un documento por un motivo no previsto en este Reglamento, el traductor público firmante podrá solicitar su reconsideración al Consejo Directivo, que se expedirá sobre el particular mediante resolución simple.

Artículo 27. No se legalizarán traducciones que comprendan más de un documento fuente cuando este revista el carácter de instrumento público. ■

Feliz aniversario

25 de abril

40 años

— 1973-2013 —

Todo cumpleaños es siempre un motivo de festejo porque implica un nacimiento, una vida, un recorrido y un porvenir.

Así nos encuentra este 40.º cumpleaños de nuestro queridísimo Colegio: una institución madura que tiene aún mucho para darles a sus matriculados y que, como en aquel nacimiento, es un simiente del futuro.

Al Colegio, a los fundadores, a los colegas que transitaron estas cuatro décadas, a quienes conforman la matrícula del presente y a los que vendrán solo podemos augurarles un destino venturoso.

25 de abril, a las 19.00
Salón auditorio Tsugimaru Tanoue
Arancel: \$40

¡Nos vemos!



«Nunca es tarde para crecer»

Celina Rojas trabaja en el Sector de Mantenimiento de la sede de Avda. Corrientes y, con una sonrisa espontánea, se encarga de tener a punto cada rincón del Colegio. Vive en Lanús y, como quiere seguir perfeccionándose, está terminando sus estudios secundarios.

Cada día de trabajo de Celina Rojas es un desafío en el Sector de Mantenimiento del CTPCBA. Llega a las ocho y desde el primer minuto se encarga de revisar que no falte nada en cada rincón de la sede de Avda. Corrientes del Colegio: abre las salas, las oficinas y la cocina, y pone en marcha la primera de muchas tandas de café. Esa rutina la cumple minuciosamente desde hace casi cinco años, cuando se incorporó al personal de la institución.

Celina vive en Lanús. Desde allí sale todas las mañanas a las seis y media hacia el Colegio y hace una combinación de transportes que consiste en tomar el colectivo 526 hasta la estación y abordar el tren Roca hasta la terminal de Constitución, donde se sube al 60 o al 12 para llegar a la sede de Avda. Corrientes. Claro que, a veces, hay problemas con el tren y debe viajar directamente en el colectivo 37 durante más de una hora y media.

Los días en su hogar los comparte con su marido y sus dos hijos: Matías, de tres, y Franco, de once. Todos juntos pasaron cuatro días felices y radiantes en Mar del Plata: descanso y entretenimiento para toda la familia. La familia está muy bien acompañada por dos perros a los que Celina quiere y cuida mucho.

Por las tardes cuando llega del trabajo, prepara la cena con la televisión prendida, pero no mira los canales de aire o de cable que más disfrutaban los argentinos, sino que se entretiene y se ríe con el canal mexicano, con telenovelas o programas variados. Quizás le da una oportunidad a Beto Casella en canal 9 o en la radio, en la FM Pop. En otros momentos, cuando puede, escucha un poquito de música de sus cantantes preferidos, que son el Chaqueño Palavecino y Los Nocheros.



Y como no le gusta quedarse quieta y busca mantenerse sana y ágil, va al gimnasio dos veces por semana para hacer un poquito de cada cosa, como aeróbicos o *step*: «Es una forma de descargarme, me desconecto de todo y soy un poquito yo. Siempre me gustó». Eso sí, también le gusta salir sola: «Si me puedo dar un gusto, me voy todo el día al *shopping*, aunque no compre nada, con recorrer y mirar ya está, me encanta».

Pero a Celina la vida le presenta más desafíos: está cursando la escuela secundaria con mucho esfuerzo, porque quiere superarse y perfeccionarse en lo humano y lo profesional. «Cuando uno es soltero, tiene más tiempo, pero ahora no. De eso te das cuenta después, de que tus padres te dieron el apoyo y no lo aprovechaste porque te volaban los pajaritos y entonces, tiempo después, decís “qué tonta que fui”». Esta es para Celina una gran meta para el futuro a mediano plazo: «Nunca es tarde para un sueño, desarrollarte, crecer», dice muy sonriente. ■

Nuestros matriculados

«A los jóvenes traductores les recomendaría perseverancia»

La traductora pública Silvia Galperín, integrante de la Comisión de Eméritos, recuerda en esta charla su relación con la lengua inglesa, su formación y su llegada al mundo del trabajo y de la traducción. A partir de su experiencia, deja un consejo para quienes se inician en la profesión.

La traductora pública Silvia Galperín nació en Villa Devoto, no casualmente en el seno de una comunidad inglesa. «Ya desde el jardín de infantes me enviaron a un colegio inglés, después hice los primeros años de la escuela primaria en el Villa Devoto School», recuerda la hoy integrante de la Comisión de Eméritos del CTPCBA, al tiempo que subraya: «Todo lo relacionado con el inglés me fascinaba desde chica y lo sigue haciendo».

Pero no satisfecha con la formación en lengua inglesa que Silvia recibía en la escuela, su madre la inscribió en un curso regular de la Cultural Inglesa: «Mi mamá se quedaba el horario entero de mis clases, esperando con otras madres». Luego ingresó en la escuela secundaria, que cursó en el Normal N.º 4: «Justo acabamos de festejar los cincuenta años de recibidas, tengo muy buenos recuerdos de ese Colegio y de mis compañeras, que recuperé justo ahora», dice orgullosa.

La etapa de la formación universitaria vino con la decisión de estudiar el Traductorado de Inglés, que cursó en la Facultad de Ciencias Económicas: «Recuerdo al profesor Guaresti, de Economía, materia que no sabía que me iba a encantar, que no tenía nada de fría, sino todo lo contrario». Apenas se recibió, se inscribió en el Colegio en las épocas en que la presidencia estaba en manos del traductor Tsugimaru Tanoue. Se relacionó con la institución, donde participaba de las reuniones anuales.

La traductora Galperín ingresó al mundo laboral, donde se desempeñó en relación de dependencia en diversas tareas mientras realizaba algunas



traducciones. Así creció en el mundo de la traducción de la lengua que aprendió desde muy chica.

Cuando se fundó la Comisión de Beneméritos, la traductora Galperín se unió al emprendimiento desde la primera reunión que convocó a los matriculados con más de cuarenta años en la profesión.

«Ahora estoy jubilada y de vez en cuando tengo alguna traducción para hacer, de eso no me jubilaría nunca, siempre son bienvenidas», afirma con vehemencia.

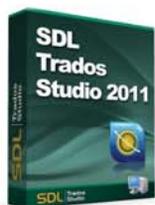
Por último, deja una reflexión para quienes se inician en la profesión: «Les recomendaría perseverancia, tal vez dedicarse más de lleno a buscar traducciones desde el principio y no emplearse como yo en relación de dependencia, ya que después se hace más difícil hacer el camino. Por lo menos desde mi experiencia, puedo decir lo que no hay que hacer, aunque a veces uno no puede elegir y esperar a lograr una clientela». ■

Beneficios para los matriculados

Las memorias de traducción son unas de las herramientas informáticas más importantes para la tarea diaria de todo traductor, útiles para trabajar en casi todos los tipos de traducciones. Por este motivo, y como parte de su constante política de ofrecer beneficios a los matriculados, el CTPCBA ha suscripto dos convenios que le permiten ofrecer a sus matriculados descuentos para las compras de SDL Trados Studio y Wordfast Classic, Pro o Studio.



TRANSeconomy **CONVENIO CON TRANSECONOMY:**



15 % DE DESCUENTO EN LICENCIAS
DE SDL TRADOS STUDIO FREELANCE O PROFESSIONAL*.

PAGOS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL
Y EN CUOTAS CON TARJETAS DE CRÉDITO.

Para realizar compras con descuento, comunicarse directamente con Transeconomy a trados@transeconomy.com.

* No acumulable con otras promociones vigentes.



Wordfast **CONVENIO CON WORDFAST:**



15 % DE DESCUENTO EN WORDFAST CLASSIC, PRO Y STUDIO
SOBRE EL PRECIO ESPECIAL PARA AMÉRICA LATINA
(QUE YA TIENE UN 50 % DE DESCUENTO SOBRE EL PRECIO OFICIAL).



Costos a febrero de 2013 (descuentos aplicados):

Wordfast Classic: 170 EUR

Wordfast Pro: 170 EUR

Wordfast Studio (Classic + Pro): 212,50 EUR

Para realizar compras con descuento, escribir a beneficiosalmatriculado@traductores.org.ar.



BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS

LIBROS como PUENTES



39.^a FERIA Internacional
del Libro
de Buenos Aires

25 de abril al 13 de mayo

LA RURAL | Predio Ferial de Buenos Aires

Feria Internacional del Libro de Buenos Aires Beneficio para matriculados

Bajo el lema «Libros como puentes», se realizará, del 25 de abril al 13 de mayo, la 39.^a edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Este año, la Feria del Libro afianza los puentes que siempre tendió hacia las culturas de otros países y recibe como primer invitado de honor a una ciudad marcada por estas construcciones: Ámsterdam.

Cuando la Feria se abre al público, se convierte en una verdadera ciudad de libros, con alrededor de mil quinientos expositores de más de cuarenta países. Se destaca por ofrecer una programación amplia que incluye unas mil quinientas propuestas culturales: conferencias, presentaciones de libros, cursos, charlas, firmas de ejemplares, un festival de poesía, un encuentro de narradores y una jornada de microficción, entre muchas otras. La han visitado autores de la talla de Mario Vargas Llosa, Paul Auster, Isabel Allende, Ray Bradbury, Antonio Muñoz Molina y Tom Wolfe, por nombrar solo algunos.

Por invitación de la Fundación el Libro, este año los traductores públicos matriculados en el CTPCBA podrán ingresar en forma gratuita al Predio Ferial de Palermo. Para ello, deben retirar su entrada en la Librería del Traductor Jorge Luis Borges del CTPCBA (sede de Avda. Corrientes) a partir del 3 de abril, en el horario de 9.00 a 19.00.

La Feria estará abierta hasta el lunes 13 de mayo, feriados inclusive, y **los matriculados, con su invitación, podrán ingresar en forma gratuita de lunes a jueves, de 14.00 a 21.00, excepto feriados.**

Para obtener más información sobre la Feria del Libro, pueden visitar <http://www.el-libro.org.ar/internacional/general>.

beneficiosalmatriculado@traductores.org.ar

www.traductores.org.ar



Mutual del CTPCBA: nuevas autoridades, el mismo rumbo

La Asamblea Extraordinaria de la Mutual del CTPCBA se reunió para aceptar la renuncia de todos los miembros del Consejo Directivo y elegir a las nuevas autoridades. Como reemplazo de su presidenta, la traductora pública Leticia Martínez —flamante presidenta del Colegio—, se eligió a la traductora pública Gabriela González. La Mutual se presenta como una opción por la economía social. El desafío de las nuevas autoridades es difundir los alcances y beneficios del mutualismo entre los colegas.

El pasado 30 de enero, los asociados de la Mutual del CTPCBA se reunieron en Asamblea Extraordinaria. La reunión tuvo como eje la renuncia del actual Consejo Directivo. La entonces presidenta de la Mutual, la traductora pública Leticia Ana Martínez, explicó a los presentes que todos los miembros del Consejo Directivo habían presentado su renuncia a los cargos conferidos en la Asamblea Fundadora, dado que consideraban adecuado que la gestión del CTPCBA y la de la Mutual no estuvieran en manos de las mismas personas. El deseo de poder brindar a la Mutual y a sus asociados la atención que necesi-

tan fue el único motivo que los condujo a tomar esta decisión. La responsabilidad, el tiempo y la dedicación necesarios para conducir dos instituciones de la magnitud del Colegio y la Mutual hacen necesaria la presencia de dos Consejos Directivos diferentes, pero que trabajen juntos y a la par por el crecimiento de la profesión y de la Mutual, respectivamente. Con profunda emoción por el camino recorrido y los primeros pasos dados, Leticia Ana Martínez y Lidia Irene Jeansalle agradecieron a los asociados el apoyo y la compañía durante los primeros años de vida de esta institución.

Se presentó una sola lista para cubrir los cargos vacantes. Con la decisión unánime de los presentes, el nuevo Consejo Directivo de la Mutual quedó conformado de la siguiente manera:

- Presidenta: traductora pública Gabriela Alejandra González.
- Secretaria: traductora pública Viviana Inés Cortínez.
- Tesorero: traductor público Marcelo Alejandro Ingratta.
- Vocales: traductoras públicas Mariana Costa y Claudia Elvira Dovenna.

Las nuevas autoridades asumen con la energía renovada de un equipo de trabajo que vio nacer a la Mutual y que ansía poder darle el empuje y el prestigio que se merece. En un mundo globalizado como en el que vivimos, instituciones como esta serán la base de la economía social, serán el refugio y la salvación. En momentos en que los individuos son víctimas de empresas multinacionales, el mutualismo, basado en la solidaridad y la vocación de servicio para mejorar la calidad de vida de los asociados, será el principio que nos permitirá seguir adelante y enfrentar las crisis.

Desafortunadamente, hoy en día muchos desconocen la función del mutualismo en la socie-

dad y le restan importancia. El Consejo Directivo actual tendrá la tarea de hacer conocer los beneficios que genera una mutual no solo para sus asociados, sino para la sociedad en su totalidad. El objetivo es brindar servicios de forma más económica que en el mercado, en las áreas de salud, préstamos, turismo, cuidado personal y compras en general, entre otros. Al firmar convenios con empresas, profesionales y otras mutuales, se dará respuesta a las necesidades de todos los asociados.

Trabajaremos de forma mancomunada en beneficio de los miembros y rescataremos los valores del mutualismo. Queremos darnos a conocer y sumar asociados para convertirnos en una mutual de renombre y trayectoria. Hoy en día, el costo de asociarse a la Mutual es mínimo y las puertas están abiertas no solo a los traductores públicos, sino al público en general. Con una cuota mensual de \$10, \$20 o \$25, según el tipo de asociado, se podrá acceder a todos los beneficios (consulten la nota «Los beneficios de pertenecer a la Mutual del CTPCBA» para obtener más información).

Comienza una nueva etapa, en la que mantendremos el rumbo con la firmeza, la determinación y la transparencia que la Mutual y los asociados se merecen. ■

Los beneficios de pertenecer a la Mutual del CTPCBA

Los servicios de la Mutual del Colegio son amplios y muy útiles para la vida profesional y personal de los traductores. Algo importante: no es necesario ser matriculado para pertenecer a esta asociación.

¿Cómo asociarse a la Mutual del CTPCBA?

¿Sabían que para asociarse a la Mutual no es necesario ser traductor público?

La Mutual del CTPCBA está abierta a todos los que quieran formar parte de ella y disfrutar de los beneficios. En la actualidad, ofrece descuentos en turismo, tratamientos de estética, electrodomésticos, seguros, cuidado personal, préstamos y ópticas, entre otros.

¿Cuál es el costo para asociarse a la Mutual?

Asociarse a la Mutual es muy fácil y tiene un costo muy bajo. Hay tres categorías de asociados:

Activo: el traductor público matriculado mayor de 21 años abona \$20 por mes.

Participante: cada miembro del grupo familiar primario de un socio activo (esposo e hijos menores de 21 años) abona \$10 por mes.

Adherente: toda persona mayor de 21 años que no entre en las categorías anteriores abona \$25 por mes.

Para obtener más información, pueden escribirnos a atencionalasociado@mutualctpcba.org.ar. Pueden visitar la página de la Mutual (www.mutualctpcba.org.ar) o seguirnos en Facebook (www.facebook.com/mutualctpcba) para enterarse de todos los beneficios.



Semana Santa 2013

Iguazú

7 días/4 noches
Media pensión
Desde \$2190

Bariloche

4 días/3 noches
Desayuno
Desde \$1440

San Martín de los Andes

4 días/3 noches
Desayuno
Desde \$1015

Merlo (San Luis)

7 días/5 noches
Media pensión
\$2140

Carlos Paz

7 días/5 noches
Media pensión
Desde \$1890

Salta

6 días/4 noches
Media pensión
\$1990

¿Cuál es el costo por mes para acceder a estos beneficios?

Activo: traductor matriculado. Abona \$20 mensuales.

Participante: grupo familiar primario (esposo e hijos menores de 21 años).
Abona \$10 mensuales cada uno.

Adherente: toda persona mayor de 21 años que no entre en las categorías anteriores.
Abona \$25 mensuales.

Para obtener más información, escribinos a nuestra dirección de correo electrónico o
visita nuestra página web
para conocer todas las novedades semanales.

atencionalasociado@mutualctpcba.org.ar

www.mutualctpcba.org.ar

Avda. Corrientes 1834
(C1045AAN) CABA
Tel. 4373-7173 int. 220

Préstamos personales
hasta \$3000
Consulte aquí



Traducciones literarias: idioma, cultura e intercambio

Tras la traducción de un libro, hay meses de trabajo con las palabras, buscando, a veces, expresiones imposibles. Como fantasmas, los traductores hacen un trabajo incógnito que permite que la literatura cruce fronteras.

| Por **Victoria Dannemann**, de la redacción de Deutsche Welle en español |

«El día menos pensado». Frases tan sencillas como esta para un hablante del español pueden ser un verdadero dolor de cabeza para un traductor literario. Así ilustra la alemana Svenja Becker, traductora desde 1999, parte de las dificultades de un trabajo tan incógnito como complejo. «Esa frase es una cosa muy simple y básica, para la cual no he encontrado una solución satisfactoria», cuenta entre risas. «Para traducirla al alemán, se necesita algo muy complicado».

«Hay que rendirse a la idea de que hay cosas que no se pueden traducir, como dichos, expresiones o alusiones a un contexto cultural específico», dice Becker. «La voz del autor, el tono, es lo que se debería tratar de salvar, que es lo que al final hace la literatura».

Svenja Becker —formada en la Universidad del Sarre y en la de Valencia— ha traducido unas veinte novelas del español al alemán, diez de ellas de la escritora chilena Isabel Allende. También ha transcritto textos del nobel colombiano Gabriel García Márquez, del uruguayo Juan Carlos Onetti, del guatemalteco Augusto Monterroso y de los chilenos Hernán Rivera Letelier y Carla Guelfenbein.

A Isabel Allende, superventas internacional y muy querida por los lectores alemanes, la conoció hace diez años y se han mantenido en contacto. «Es una persona impresionante. Mide un metro y medio y mueve el mundo. Es muy fuerte, simpática y muy amable con sus traductores», señala.

Vivir el idioma

Durante un mes, Svenja Becker pudo nutrirse en el terreno de las particularidades de la lengua española en Buenos Aires. Como parte del programa En Tránsito, del Goethe Institut, la fundación argentina TyPA y el Coloquio Literario de Berlín, fue seleccionada para hacer una residencia y continuar allí su trabajo de traducción de la novela *El oficinista*, del argentino Guillermo Saccomanno.

En la capital argentina, pudo despejar dudas con el propio autor, participar en talleres y encuentros con colegas que traducen del alemán al castellano y empaparse del habla en ese país: «Se aprenden a veces cosas pequeñas, diferencias que luego me topo en textos y digo ¡es eso!».

Como complemento, una traductora argentina tuvo la misma experiencia en Berlín. Esta es la primera vez que se realiza este programa en el país sudamericano, de gran tradición literaria y traductora, y esperan repetirla. La presencia de la Argentina como invitada de honor en la Feria del Libro de Fráncfort de 2010 fue un gran impulso a esta actividad.

«La literatura es una forma de conocer la idiosincrasia, los paisajes, las formas de pensar, los procesos de un pueblo o una cultura, y de ahí lo necesario de buenas traducciones. A veces, es difícil imaginar el tiempo y las vueltas de tuerca que requieren», dice Carla Imbrogno, del Goethe Institut de Buenos Aires. El programa En Tránsito fomenta la traducción como uno de los pilares fundamentales para el intercambio y el enriquecimiento cultural.

Bichos raros

De regreso en Saarbrücken, Svenja Becker continúa con su trabajo. Acaba de entregar la novela de Saccomanno y recibió el original de *Mi nombre es Malarrosa*, de Hernán Rivera Letelier, un escritor que le encanta, pero que a veces le causa algunos problemas: «Él es un coleccionista de expresiones de la región de la pampa chilena. Cuando no las encuentro, le pregunto a él y me explica».

La novela *El cuaderno de Maya*, de Isabel Allende, es uno de los libros

que ha traducido Svenja Becker para la Editorial Suhrkamp.

Por delante tiene una ardua labor, a un ritmo de ochenta a cien páginas por mes. Primero, da una lectura completa del libro para hacerse una idea de él; luego, comienza la traducción paso a paso, vienen las correcciones y después una revisión de la primera versión, que puede durar casi el mismo tiempo que la traducción misma. Para terminar, una tercera lectura del texto en alemán para verificar el resultado final.

«Los traductores de literatura somos bichos raros. Te rompes la cabeza por una expresión o frase que no entiendes y ya no encuentras gente con quien hablar... Nadie comprende dónde está el problema», dice Becker. En este trabajo solitario, las residencias e intercambios son una gran ayuda, pues permiten la colaboración con otros profesionales que, a veces, tienen los mismos interrogantes. Como, por ejemplo, resolver el dilema de los verbos *ser* y *estar*: distintos en español, pero uno solo en el alemán (*sein*). «Algunas veces, el autor lo usa de manera estilística con cierto significado, pero en alemán no tenemos ese recurso».

Estos y otros insospechados afanes viven a diario los traductores, cuyo trabajo con un organismo vivo y no estático como el idioma exige estar en permanente intercambio y contacto con sus fuentes originales. ■

© Deutsche Welle en español

¿Cómo vive un traductor en diferentes partes del mundo? Unamuno ganaba doscientas veinticinco pesetas por cien horas de traducción y ciento cincuenta por un artículo escrito en media hora

Un colega español cuenta las vicisitudes del traductor, que, con matices, se reproducen en distintos lugares del planeta. Una excepción sería Japón, donde el nombre del traductor de un libro aparece con la misma importancia que el autor.

| Por **Sergio Parra**, editor en Papel en blanco |

En el país donde yo resido, España, ser traductor no es ninguna bicocha (al menos, ser traductor de literatura): hay que echar muchas horas, y la remuneración es más bien escuálida. Un traductor que quiere vivir exclusivamente de su trabajo probablemente deberá sacrificarse durante jornadas maratónicas que incluso comprometan los fines de semana.

Sin embargo, los traductores tienen mejor o peor suerte en otros lugares del mundo.

En Estados Unidos, por ejemplo, el panorama todavía es más crepuscular: en el mundo anglófono, no se ofrecen puestos de trabajo como traductor literario, y los que empiezan en esta dura profesión

tienen escasas oportunidades de incorporarse. La remuneración, además, sería equivalente a la que recibe por hora una canguro (y, muchas veces, ni siquiera hay remuneración).

Esta disparidad de salarios en el ámbito de la traducción literaria quizá también tenga que ver, entre otras cosas, con que una buena o una mala traducción literaria (o, dicho de otro modo, una traducción profesional o una amateur) solo compromete la calidad de la obra, pero nada más. Imaginaos lo que sucedería si un profesional cometiera errores de traducción en un texto médico o uno legal: podría causar daños inmediatos a otros. Pero con una traducción literaria, no existe tal riesgo.

Siguiendo en el ámbito de la traducción literaria, pues, apenas existen ejecutivos editoriales en Gran Bretaña y Estados Unidos que lean lenguas extranjeras, aparte del francés, lo que acarrea una curiosa situación señalada por David Bellos en *Un pez en la higuera*:

Una consecuencia de esta situación casi vergonzosa es que la traducción al francés es, si no un prerrequisito, sí una carta de presentación muy útil para una obra en cualquier otra lengua que pretenda entrar en el mercado de la literatura mundial. Las carreras internacionales de escritores como Ismael Kadare y Javier Marías, por ejemplo, dependieron al principio de que sus obras fueran leídas en traducciones francesas por editores de Estados Unidos y Gran Bretaña. Pero también abundan los editores que adquieren derechos de traducción de obras extranjeras basándose exclusivamente en informes de lectura y en «rumores», y el traductor inglés es a menudo la única persona en la cadena que conoce de verdad a fondo la obra o a su autor.

La situación es muy distinta para los traductores japoneses. Para comprender cuán relevante es el papel de un traductor en Japón, vale la pena conocer a Shibata Motoyuki, el

traductor más famoso de inglés en el país: su editor ha publicado la Colección de Traducciones de Shibata Motoyuki y las librerías reservan secciones enteras para su obra. Su nombre no solo aparece en la sobrecubierta, sino que se imprime en el mismo cuerpo de letra que el del autor.

Así de importantes son los traductores en Japón, cuyo estatus alcanza incluso el de escritores ingleses o americanos.

David Bellos habla de la situación de los traductores en otros países:

En Alemania, los traductores literarios suelen recibir unos derechos significativos sobre los libros que traducen; los traductores literarios franceses también están mejor pagados que sus colegas estadounidenses. Pero no así los españoles: a principios del siglo xx, la remuneración de la traducción de *La historia de la Revolución francesa*, de Carlyle, llevada a cabo nada menos que por un «gran nombre» como Unamuno, lo hubiera matado de hambre («Mientras tarda 100 horas traduciendo para conseguir 225 pesetas, gana 150 escribiendo un artículo en el que no emplea más de media hora»). ■

© www.papelblanco.com



Noveles: renovamos el espacio de los nuevos matriculados

A partir de 2013, y luego de cuatro años de intenso trabajo del Consejo Directivo anterior, la Comisión de Noveles pasará a estar a cargo de dos nuevos miembros del Consejo Directivo del CTPCBA, Alide Drienisientia y Damián Santilli. Y como cada consejero aporta una impronta diferente al trabajo de las comisiones que tiene a su cargo, esta no será una excepción.

Para el año que comienza, nos proponemos, desde la Comisión de Noveles, ofrecer un espacio para que los miembros puedan debatir en cada una de las reuniones —además de los diferentes temas inherentes a la Comisión— sobre las distintas temáticas que son de gran interés al comienzo de la actividad profesional.

Por este motivo, a partir de nuestra primera reunión, en marzo, recibiremos en cada una la visita de un profesional especializado en un área de interés, al que los miembros de la Comisión podrán consultarle todas las dudas que surgen cuando estamos dando los primeros pasos. Se tratará de una charla en el marco de la Comisión, en la que el intercambio fluya naturalmente y sin formalidades. Compartiremos un café con un especialista para que podamos enriquecernos con las contribuciones de todos los presentes.

Así, comenzaremos el calendario de reuniones de la Comisión con la presencia de la traductora pública Lorena Roqué, especialista en marketing profesional para traductores. Con ella, los miembros podrán consultar desde los temas más básicos, como el currículum, la tarjeta o la página web personal, hasta temas que

son complejos no solo para los recién iniciados, como, por ejemplo, la negociación.

A lo largo del año, contaremos en cada reunión con la presencia de prestigiosos profesionales, con los que dialogaremos sobre temas como interpretación, honorarios, traducción audiovisual, recursos tecnológicos, actuación pericial, formalidades de la traducción pública, traducción jurídica, entre otros.

Como siempre, las puertas están abiertas para que todos los traductores noveles interesados se sumen a esta comisión que tiene como objetivo primordial acompañar en el comienzo de la vida institucional y profesional a los colegas que recién inician su recorrido en esta hermosa profesión.

Los esperamos para nuestra primera reunión el jueves 21 de marzo a las 18.30 en la sede de Avda. Callao. En la página web, podrán encontrar el calendario completo con toda la agenda de las reuniones y los profesionales que nos acompañarán en cada una, junto con el tema que abordaremos.

No dejen de inscribirse en la Comisión para poder participar de estos encuentros, ya que son exclusivos para los miembros. ■

COMISIÓN DE NOVELES

Renovamos el espacio de los nuevos matriculados

CONSEJEROS A CARGO: ALIDE DRIENISIENIA Y DAMIÁN SANTILLI

Para este año, te proponemos un doble enfoque de trabajo para la Comisión. En 2013, este será tu espacio no solo para iniciar tu camino profesional e institucional, sino también para poder debatir y conocer a fondo todos los temas de interés del recién matriculado.

En cada reunión, contaremos con un profesional experto en diferentes áreas temáticas, que pondrá sus conocimientos al alcance de los miembros de la Comisión.

Calendario de reuniones de la Comisión de Noveles:

- 21 de marzo: Marketing profesional (invitada: traductora pública Lorena Roqué).
- 18 de abril: Interpretación (invitada: traductora pública e intérprete Verónica Pérez Guarnieri).
- 16 de mayo: Mercado laboral (invitado: traductor público Santiago Murias).
- 27 de junio: Actuación pericial: fueros civil y comercial (invitado: doctor Oscar Pereira).
- 18 de julio: Vida institucional (invitada: traductora pública Leticia Martínez, presidenta del CTPCBA).
- 16 de agosto: Recursos tecnológicos (charla a cargo del traductor público Damián Santilli).
- 19 de septiembre: Traducción pública y traducción jurídica (invitada: traductora pública Nora Baldacci).
- 17 de octubre: Actuación pericial: fuero penal (invitado: doctor Oscar Pereira).
- 21 de noviembre: Traducción audiovisual (charla a cargo de los traductores públicos Damián Santilli y Mariana Costa).
- 19 de diciembre: Cierre de actividades.

Informes e inscripciones: infocomisiones@traductores.org.ar

No te olvides de inscribirte. ¡Te esperamos a partir del 21 de marzo!

Todas las reuniones se realizan de 18.30 a 20.30 en la sede de Auda. Callao 289, 4.º piso.



Comisión de
Noveles
CTPCBA



CHARLAS SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 20.305

El Consejo Directivo, a través de su Comisión de Reforma de la Reglamentación Vigente, invita a todos los colegas a aportar sus ideas e inquietudes con relación a la reforma en la que ha seguido trabajando la Comisión.

Para debatir y escuchar las distintas opiniones de los matriculados, y como parte del cronograma establecido por el Consejo Directivo, se han previsto varias reuniones, algunas con colegas que se mantuvieron vinculados al tema y otras abiertas a todos los matriculados, cuyas fechas se detallan más abajo.

Entre otros, esta reforma plantea, estos interrogantes:

- ¿Qué honorarios profesionales se deben aplicar y cómo lograr su obligatoriedad?
- ¿Qué tipo de tratamiento podría dar la ley para el traductor público que actúa en relación de dependencia?
- ¿Deben ser rentados los cargos en el Consejo Directivo?
- ¿Cómo funcionaría una Comisión Revisora de Cuentas?
- ¿Qué tratamiento debería darse a los idóneos?
- ¿Es la traducción pública un instrumento público?

Sólo mediante el aporte de todos se logrará dar forma a un proyecto de tanta relevancia.

¡Los esperamos!

PRÓXIMAS FECHAS DE REUNIONES ABIERTAS

Jueves 14 de marzo

Miércoles 10 de abril

Jueves 18 de abril

Todas las reuniones serán a las 18.30.

Lugar: salvo la reunión del 14 de marzo, que será en la sede Callao, las demás reuniones tendrán lugar en el salón Auditorio Tsugimaru Tanoue, sede Corrientes. (Avda. Corrientes 1834, C A B A)

Inscripción previa: confirmar asistencia por correo electrónico a: institucionales@traductores.org.ar o por teléfono al: 4372-2961/ 7961/ 4373-7173





CONVOCATORIA DEL CORO DEL CTPCBA

El coro del CTPCBA, dirigido por el maestro Mariano Irschick, anuncia el inicio de su tercera temporada. El repertorio es amplio y variado (música popular argentina y latinoamericana, obras del Renacimiento, Queen, los Beatles, entre otros).

— Está abierta la convocatoria a voces en las cuerdas de soprano y, especialmente, de tenor y bajo.

— Se requiere voz sana y buena afinación, compromiso de estudio, asistencia a los ensayos, predisposición para el aprendizaje y puntualidad.

— No es indispensable tener conocimientos de lectura musical ni experiencia coral.

Ensayos: martes de 18.30 a 21.00 en la sede de Avda. Corrientes 1834.

Inicio de la actividad: martes 5 de marzo a las 18.30.

Informes e inscripción: pianomariano@yahoo.com.ar/15-3197-7043





Viaje a la Colón clásica, histórica y natural

Sábado 13 y domingo 14 de abril

Luego de más de cuatro años de intensas actividades culturales novedosas y de todo tipo, la Comisión de Cultura les propone una actividad de dos días completos en la ciudad de Colón (Entre Ríos). Saldremos temprano en grupo desde Buenos Aires para conocer todas las bellezas históricas y culturales que tiene para ofrecernos una de las provincias más hermosas de nuestro país.

La travesía incluye lo siguiente:

- Bus ida y vuelta, una noche de alojamiento en Hotel Holimasú (3*), de Colón, con desayuno.
- Coordinador permanente.
- Un almuerzo en Colón y un almuerzo en el restaurante del Palacio San José. *No incluye la cena del sábado.*
- Traslado y visita guiada a los pueblos de San José y Liebigh, y al Parque Nacional El Palmar. Incluye visita guiada con guía idóneo del parque.
- Entrada al Museo de la Inmigración de San José.
- Traslado, entrada y visita guiada al Palacio San José.
- Traslado y visita guiada a Concepción del Uruguay.

Costo:

En dos pagos: \$840 (\$420 antes del 31/3, \$420 antes del 10/4).

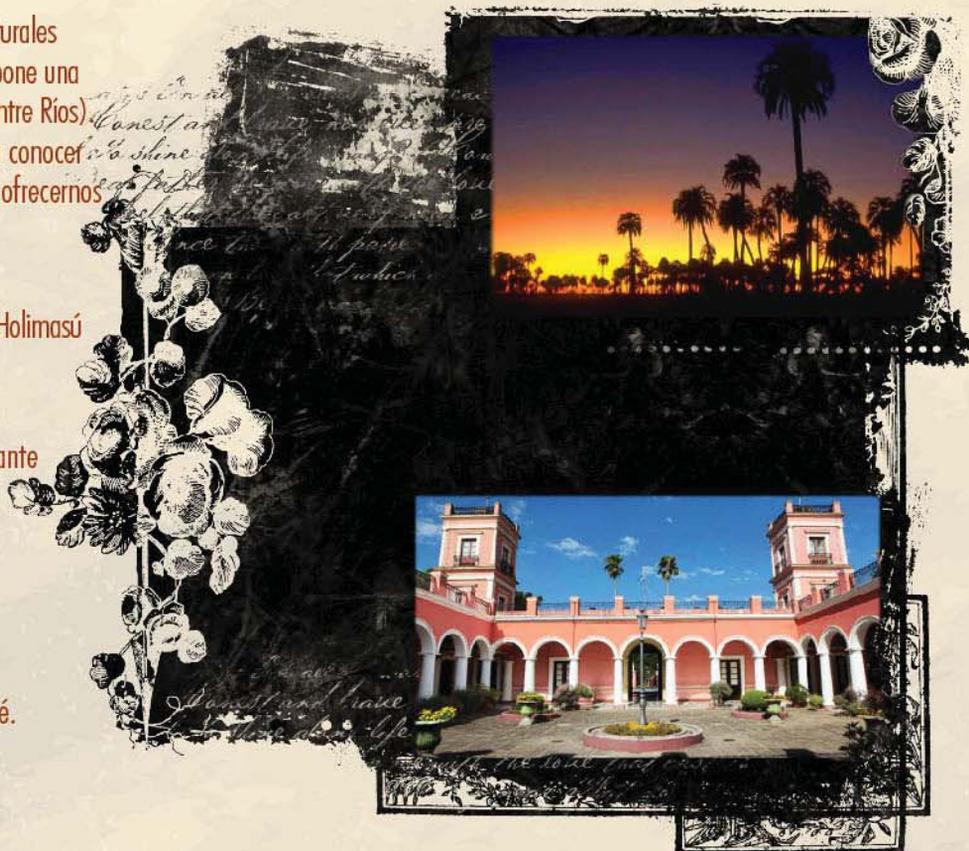
En un pago: \$760 (antes del 31/3).

Para pagos con tarjeta de crédito, se aplicará un 12 % de recargo.

Informes e inscripción:

inscripcioncultura@traductores.org.ar

Las actividades de la Comisión de Cultura están abiertas a todo el público en general.





Subtitulado de películas

El hobbit: una traducción inesperada

El estreno de la película *El hobbit* en la Argentina generó mucha expectativa entre los seguidores de la saga de *El señor de los anillos*. Sin embargo, la ansiedad por disfrutar de esta obra choca con la mala calidad de los subtítulos, que no se corresponden exactamente con los parlamentos, no respetan las reglas de la técnica y hasta exhiben errores de sintaxis y ortografía. El autor de esta nota hace un llamado a la reflexión sobre las condiciones en las que trabajan los subtituladores y la escasa formación que poseen en la lengua de la que traducen.

| Por el Trad. Públ. **Damián Santilli** |

El 13 de diciembre de 2012, se estrenó en la Argentina *El hobbit: una aventura inesperada*. Para los fanáticos de Tolkien como yo, fue uno de los días más importantes de los últimos años, y la espera no fue en vano. Una vez más, Peter Jackson y compañía nos deleitaron con el comienzo de una trilogía que obviamente no estará al nivel de *El señor de los anillos*, pero que funcionará como un prelude formidable, cosa que, por ejemplo, no supieron hacer con *Star Wars*.

Con gran expectativa, fuimos con un grupo de amigos a verla en la semana del estreno y, si bien todos disfrutamos de la película, nos fuimos de la sala con mucha indignación por la inesperada traducción de bajísima calidad que presentó Warner Bros.

No solo encontramos gran cantidad de errores terminológicos, sino que me di cuenta de que quien hizo la traducción no sabe absolutamente nada de subtitulado. Es más, tal vez ni siquiera sea un traductor profesional. Como la indignación que siento —como traductor y como fanático de la saga— es realmente mucha, no podía dejarlo pasar y por eso decidí realizar un análisis de los errores más destacados de la traducción de *El hobbit* (para analizar todos, debería escribir una tesis), ahora que la película ya salió de cartelera en nuestro país.

La segmentación es lo más importante de la subtitulación

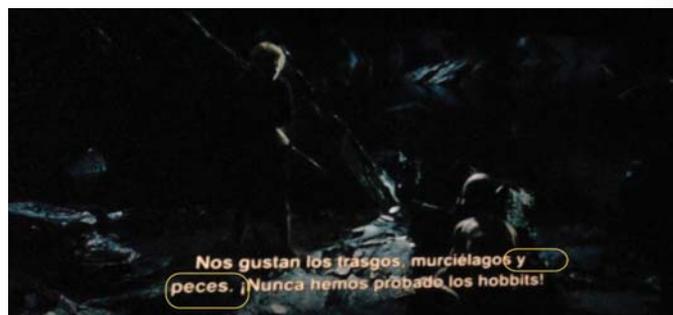
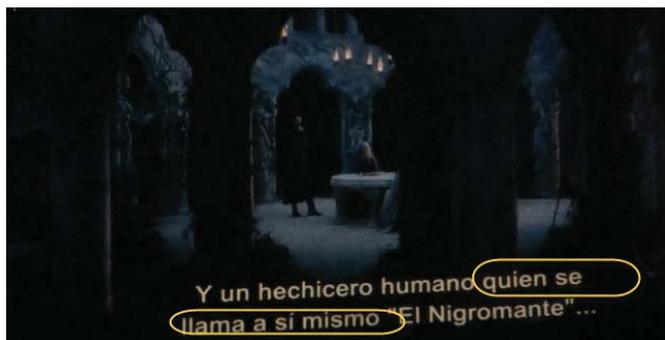
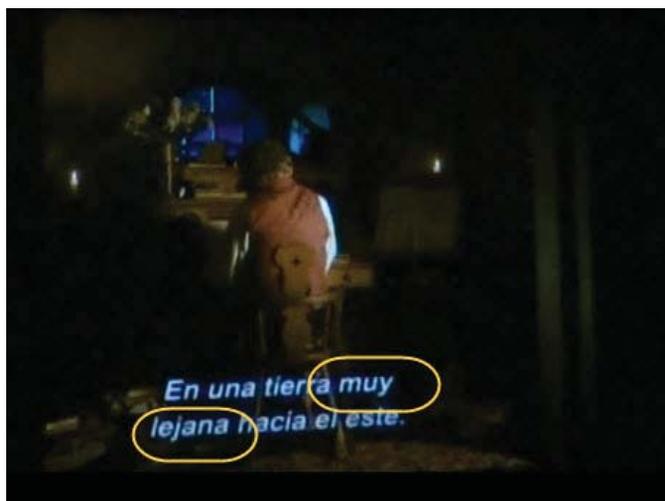
Es muy posible que la mayoría de los que no conocen sobre subtitulación, ya sean traductores o espectadores, no estén muy al tanto de qué es realmente la segmentación, por eso trataré de explicar de qué se trata, brevemente. Para que un subtítulo se pueda leer de forma fluida, no debe haber separación de unidades de sentido entre las líneas del subtítulo. Es decir, nunca puede quedar un artículo, coordinante o preposición en el final de una línea, ni tampoco pueden separarse adjetivos de sus sustantivos o, por ejemplo, un nombre de su apellido. Esto ayuda a que se lea mejor y más rápido un subtítulo, y a que no haya problemas a la hora de entender la traducción.

En la traducción de *El hobbit*, la segmentación es un desastre.

Tomamos como ejemplo apenas dos escenas (la introducción que hace Bilbo adulto y el *concilio* entre Gandalf, Saruman, Elrond y Galadriel) y encontramos más de treinta errores. Prácticamente, un error cada dos subtítulos.

Como estos errores son más bien cuestiones que nos interesan solo a los profesionales de la traducción, no voy a aburrirlos con un análisis exhaustivo de ellos, pero les dejo a continuación algunas de las capturas de pantalla con los errores marcados.

>> El hobbit: una traducción inesperada

**Los duendes de Tolkien**

Una de las mayores sorpresas que me llevé con la traducción de esta película es ver que al «subtitulador» se le ocurrió, en un determinado momento, incluir *duendes*. Sí, duendes en una historia de Tolkien. En dos ocasiones, los elfos se transforman en duendes. Y lo peor de todo es que no pasa inadvertido, sino que, por el contrario, esta pésima traducción aparece por segunda vez en la escena en la que los enanos se esconden del ataque de los orcos que luego mueren a manos de los elfos comandados por el más grande de todos los elfos, Lord Elrond.



Parece que Thorin comió de los mismos hongos que Radagast, porque el pobre terminó viendo duendes.

¿Se viene la guerra o no?

La escena del *concilio* entre los más capos de Tierra Media está plagada de errores de traducción. Algunos no son tan graves, como por ejemplo, el pésimo uso de las cursivas, dado que en varias partes se deja en redonda el subtítulo correspondiente al parlamento de Saruman mientras aparecen en primer plano Galadriel o Gandalf.



Estos son todos parlamentos de Saruman, quien está en segundo plano hablando sin que nadie le preste atención. Como se ve, no se usa la cursiva y tienen errores de segmentación, pero además, en la segunda imagen, se traduce *there's nothing else for it* como *no hay nada más para eso*. Aplausos y ovación.

Pero como si esto fuera poco, en esta escena tenemos uno de los errores más graves de toda la película. Gandalf intenta convencer a todos de que está pasando algo muy raro y de que pronto se

vendrá una guerra. Elrond, muy escéptico a todo lo que expone el gran mago, le responde *Hardly a prelude to war*:



Muchas manos en un plato hacen mucho garabato

La gran cantidad de inconsistencias que hay a lo largo de la película es realmente sorprendente. Como mencioné antes, nos quedamos con la sensación de que fue traducida por dos o tres personas. Y, en este caso, donde no hay apuro para hacer la traducción y donde se merece que se realice una buena inversión en el subtítulo, sobre todo si consideramos que la película ya la vieron casi un millón y medio de personas, no tendría ningún sentido ni justificativo. Además, obviamente, una película jamás debería ser traducida por dos personas.

No obstante, las inconsistencias existen y una de ellas tiene que ver con la *goblin cleaver*, la espada destructora de trastos que encuentra la Compañía antes de llegar a Rivendell. Allí, Elrond les cuenta, según el traductor, que se trata de la *espada de trastos*, a secas.



>> El hobbit: una traducción inesperada

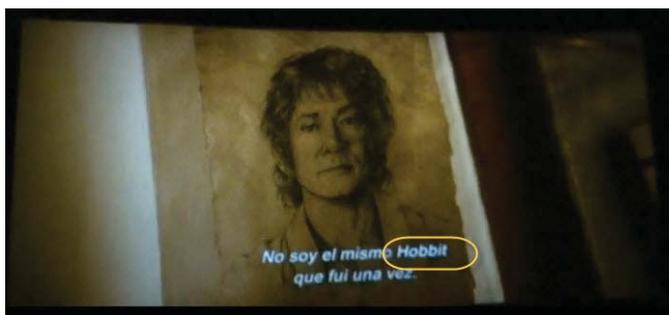
Sin embargo, más adelante, cuando se topan con el rey trasgo, este la llama de otra manera:



El nombre, obviamente, no es ni *espada de trasgos* ni *Hendedora de Trasgos*, sino *la hiende trasgos* o *la hendidora de trasgos*.

Uso de mayúsculas

Otra cuestión que no tiene demasiado sentido en la traducción de esta película es el uso desproporcional e inconsistente de las mayúsculas. Se emplean mayúsculas incorrectas para palabras como *Hobbit*, *Búsqueda*, *Mediano*, etcétera, y no en todos los casos. A veces sí, a veces no, según como más le venía en gana al traductor en el momento. Vale la aclaración: la gran mayoría de las mayúsculas son incorrectas porque, en el universo Tolkien, términos como *hobbit* son sustantivos comunes. Solo son correctas las mayúsculas de lugares y personajes.



Y además del uso incorrecto de mayúsculas que ya mencionamos, aparecen también mayúsculas y minúsculas usadas indistintamente para los puntos cardinales o para palabras como *rey*, lo cual es directamente un error ortográfico.



Gollum mejoró su dicción

Una de las escenas más gloriosas de la película, y que todos esperamos con ansias, es la escena en la que hace su aparición el genial Gollum. No obstante, desde el punto de vista de la traducción, nos encontramos con que, para sorpresa de muchos, Gollum aprendió a hablar a la perfección.

Los que conocemos la historia sabemos que uno de los rasgos más característicos de Gollum es el de hablar en plural casi todo el tiempo. En la traducción, puede ser un poco molesto estar escribiendo palabras mal todo el tiempo, pero sí es importante que algunas se escriban mal para que se entienda la esencia del personaje porque, si no, el que no sabe inglés se pierde completamente un rasgo trascendental de uno de los personajes más importantes de la saga de Tolkien.



Bagginses?



What is a Bagginses, precious?



Handses!



What has it got in its pocketses?

Otros errores

A los lectores de esta nota, les pido que no se olviden de que la gran mayoría de los errores que mencionamos son solo de secciones de una película que dura dos horas y cuarenta minutos. Así que ya se imaginarán la cantidad de cosas que se pueden encontrar si se hace un análisis completo de la traducción.

No obstante, para terminar, voy a detallar otros horrores para dejar en claro el alcance del desastre que se hizo con esta película.

Obviamente, no solo hay errores de traducción, sino también errores ortográficos y gramaticales. Aquí tenemos un ejemplo de una coma entre sujeto y predicado:



Al principio de la película, cuando se muestra el ataque de Smaug a Erebor, se escucha claramente cómo Thorin habla de que un dragón los va a atacar. En el audio original, dice dos veces *Dragon*. En la traducción, esto es *El dragón*, como si Thorin supiera quién es el que los va a atacar, cosa que no sabe.

>> El hobbit: una traducción inesperada



También en la introducción, Bilbo dice que Smaug tenía los ojos *set on another prize*. No sé ustedes, pero me parece que podrían haberlo traducido de otra forma y no como *premio*.



Esta imagen ya la usé arriba para ejemplificar el uso erróneo de las mayúsculas para *Búsqueda* (¿tan importante es la búsqueda que le tuvieron que poner mayúsculas?), pero acá también vemos un *condonar* como traducción de *condone*. Una mejor opción hubiera sido *permitir*.



Esta es una de las más graciosas. Se traduce *labouring* como *laborando*, verbo que en español significa 'labrar' y no 'trabajar'. Algo muy cómico de todo esto es que tanto *laborar* como *condonar* y *premio* son los primeros términos que aparecen al buscar *labour*, *condone* y *prize* en el diccionario inglés-español de Babylon, que muchos no traductores usan como diccionario de cabecera. Para reflexionar.



I had no idea Lord Elrond has sent for you:



But if he could side with the enemy...



...a dragon could be used to a terrible effect.





La que sigue es mi favorita. Cuando los enanos escapan de los orcos, se topan con el rey trasgo, que le pregunta a Gandalf qué hará para detenerlo. Acto seguido, Gandalf le rebana el estómago y el rey le responde *That'll do it*:



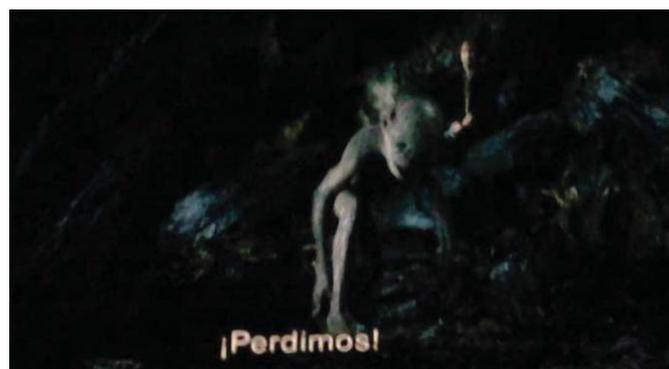
A hard won watchful peace:



Erebor was lost:



Y la última: en esta escena, Gollum grita *Lost!*, pero no habla del juego de acertijos que acaba de perder con Bilbo, sino del anillo:



Lamentablemente, en la Argentina, todo esto ya no es atípico. De hecho, se está convirtiendo en una plaga. En estos últimos días, tuve que soportar un *¡Oh, Jesús!* como traducción de *Jesus!* en *Silver Linings Playbook* (junto con otros tantos errores) y una tonelada de errores de segmentación (es decir, armado de subtítulos) en *Hansel & Gretel: Witch Hunters* y en *Django Unchained* (que estaba bastante bien traducida, aunque los subtítulos estaban pésimamente segmentados).

Espero que, como traductores y cinéfilos, no nos quedemos con los brazos cruzados. Lo que está pasando con las traducciones de cine es muy preocupante. Hacen cualquier cosa, y si no empezamos a hacerles saber a las productoras que nos importa que se lean traducciones decentes, seguiremos viendo peores traducciones en el cine que en los subtítulos hechos por fanáticos, que bajamos de internet. Esto es una plaga, y hay que pararla antes de que se extienda. ■



Trabajo en conjunto con el ADALA

La Comisión de Traducción Literaria del CTPCBA extiende sus lazos y va a colaborar con el Acervo Digital Anotado de Literatura Argentina en el análisis de traducciones y en la reflexión de la influencia de la traducción en los autores nacionales.

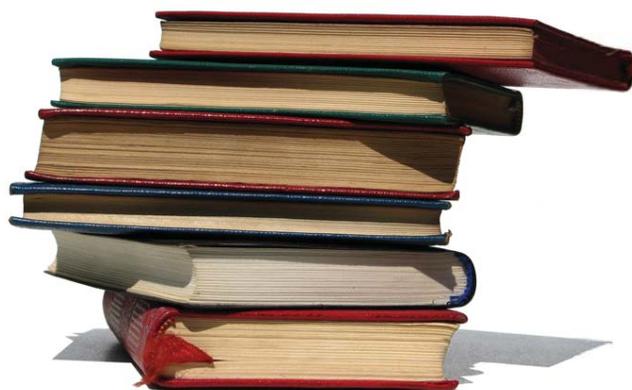
La Comisión de Traducción Literaria del CTPCBA cerró el año 2012 con una auspiciosa iniciativa: la firma de un acuerdo de participación en el Acervo Digital Anotado de Literatura Argentina (ADALA). El ADALA, un proyecto cooperativo que se realiza con el apoyo de la Biblioteca Nacional y la colaboración de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, será una biblioteca digital de software libre que albergará anotaciones de autores de época y contemporáneos, estudios e intelectuales.

Como señala una de las responsables del proyecto, Mela Bosch¹, en la nota titulada «Algo más que Google»², el ADALA pretende «agregar un recorrido, una historia,

1 Mela Bosch se graduó en Letras y realizó cursos de la maestría en Ingeniería de Software en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Se especializó en *e-learning* y *virtual community* en el Instituto Orga de Milán (Italia) y obtuvo una especialización en manejo informático de documentos en empresas en la Universidad Jaume I (Barcelona). Ejerce como consultora lingüística y como docente de la cátedra Tecnologías en Comunicación Social, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

2 Mela Bosch: «Algo más que Google».

En <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-185185-2012-01-11.html>.



biografías, imágenes, comentarios, ideas, discusión» a las ediciones digitales de libros de literatura argentina. Para ello, su construcción estará basada en un intenso trabajo de análisis textual y cultural, enriquecido por comentarios de especialistas que permitirán urdir una memoria al integrar presente y pasado en un espacio virtual.

En este contexto, los responsables del ADALA convocaron a los miembros de la Comisión a formar parte de su equipo multidisciplinario y los entusiasmaron a analizar las primeras traducciones y a reflexionar sobre la influencia de la traducción en los autores nacionales. Con el apoyo de las autoridades respectivas, el proyecto está en marcha. Para obtener más información, los interesados pueden escribir a infocomisiones@traductores.org.ar. ■



Visita de la profesora Elisabetta Croci Angelini al CTPCBA



El 22 de noviembre, aprovechando la participación de la profesora Elisabetta Croci Angelini en el encuentro «Países de centro y periferia: lecciones de la historia económica y de la historia del pensamiento económico», que se realizó en Buenos Aires, algunos de los miembros de la Comisión de Idioma Italiano y algunas exbecarias del posgrado y del máster de la Università degli Studi di Macerata se reunieron para mantener una breve charla.

Durante la reunión, recordaron las experiencias pasadas, los profesores y las materias cursadas, los exámenes y las actividades que se llevaron a cabo durante ambos cursos.

Se habló también de la posibilidad de retomar el máster, probablemente, según

la consejera Mariotto, en el año 2014. Esta noticia fue aplaudida tanto por la profesora como por los asistentes, que consideraron ambos cursos muy fructíferos para la matrícula de italiano, ya que no hay otro curso superior de este nivel destinado a traductores públicos.

Además, se planteó la posibilidad de preparar cursos a distancia. La profesora Croci Angelini consideró de importancia la propuesta, puesto que se evitarían costos que, debido a la crisis, se hacen difíciles de afrontar para ambas instituciones.

Los asistentes a la reunión valoraron la visita, en vista de futuros acuerdos con la Universidad. ■

Cursos

Estimado colega:

Recordamos que continúa disponible el servicio Capacitación, a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los nuevos cursos. Para poder inscribirse, simplemente deberá indicar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible, a tal efecto, en nuestra página. Además de estos servicios, recuerde que es muy importante mantener actualizada la dirección de correo electrónico registrada en el Colegio.

Por razones operativas, la lista de cursos para el período enero-marzo de 2013 no se publica en este número de la revista, pero estará disponible, en breve, en el sitio web del CTPCBA.

Todas las fechas y horarios detallados pueden sufrir modificaciones de último momento; por lo tanto, es recomendable verificarlos en la sección Capacitación de nuestro sitio web. [Presione aquí para visitar la sección Capacitación en nuestro sitio web.](#)

AGENDA DE CAPACITACIÓN MARZO 2013

Consulte los temarios completos y los currículos de los profesores en www.traductores.org.ar.

Consulte al Departamento de Capacitación y Eventos por descuentos para noveles.

CURSOS PRESENCIALES

TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL.

SUBTITULADO (1908)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Sandra Ramacciotti).

Dirigido a traductores, profesores, estudiantes y público en general.

Nivel del curso: introductorio.

Idiomas de dictado: inglés y español.

Idiomas de interés: inglés y español.

Fechas: lunes 4, martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de marzo.

Horario: de 15.00 a 18.00.

Lugar: sede de Avda. Callao.

Arancel: \$360.

¿QUÉ NECESITO SABER PARA TRADUCIR UN SITIO WEB? (1915)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Lorena Roqué).

Dirigido a traductores, intérpretes, profesores, estudiantes y público en general.

Nivel del curso: introductorio.

Idioma de dictado: español.

Idiomas de interés: todos.

Conocimientos requeridos: se requieren conocimientos intermedios de computación, sistema operativo y Microsoft Office.

Fechas: martes 5 y jueves 7 de marzo.

Horario: de 18.00 a 21.00.

Lugar: sede de Avda. Corrientes.

Arancel: \$215.

TALLER INTENSIVO DE CORRECCIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL (1904)

(Curso teórico-práctico conducido por la Lic. Claudia Aguirre).

Dirigido a traductores, estudiantes y público en general.

Nivel del curso: introductorio.

Idioma de dictado: español.

Idioma de interés: español.

Fechas: lunes 11, martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de marzo.

Horario: de 18.00 a 21.00.

Lugar: sede de Avda. Callao.

Arancel: \$360.

RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA (1916)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Lorena Roqué).

Dirigido a traductores, intérpretes, profesores y estudiantes.

Nivel del curso: introductorio.

Idioma de dictado: español.

Idiomas de interés: todos.

Conocimientos requeridos: entorno de Windows.

Fecha: lunes 11 de marzo.

Horario: de 10.00 a 13.00.

Lugar: sede de Avda. Corrientes.

Arancel: \$110.

AN OVERVIEW OF THE VOCABULARY OF INTERNATIONAL PRIVATE LAW.

MÓDULO 2 (1925)

THE LANGUAGE OF CONTRACTS (INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE. CAMBRIDGE ESOL/ TRANSLEGAL)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Cecilia Irrazábal).

Dirigido a traductores públicos y estudiantes avanzados de la carrera de traductor público.

Nivel del curso: avanzado.

Idioma de dictado: inglés.

Idioma de interés: inglés.

Conocimientos requeridos: es deseable que tengan conocimientos del vocabulario jurídico angloamericano que, de un modo u otro, está presente en la formación del traductor público. Para el caso de los profesionales en ejercicio, es también deseable que tengan ciertas nociones acerca del tema sobre la base de su ejercicio profesional. No sería tan recomendable este curso para quienes nada vienen practicando en el campo jurídico, ya que el objetivo es que los traductores públicos consideren una nueva alternativa laboral como capacitadores en esta área.

Fechas: martes 12, jueves 14, martes 19, jueves 21 y martes 26 de marzo, y jueves 4 de abril.

Horario: de 18.30 a 20.30.

Lugar: sede de Avda. Callao.

Arancel: \$360.

>> Agenda de capacitación marzo 2013

FORMACIÓN DEL TRADUCTOR CORRECTOR EN LENGUA ESPAÑOLA. MÓDULO I

La Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios *Litterae* y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires han organizado el curso Formación del Traductor Corrector en Lengua Española, que se dicta a distancia desde 1998, en forma presencial. Los destinatarios son aquellas personas que deseen ampliar su conocimiento sobre el uso del idioma español.

El programa comprende la enseñanza y aprendizaje de todas las normas actuales para la correcta expresión escrita del idioma español, avaladas por la Real Academia Española, y de los temas gramaticales que debe conocer un traductor, como, por ejemplo, el estudio completo de la oración, la correlación de los tiempos verbales, el gerundio, las preposiciones, el significado preciso de las palabras, el uso de mayúsculas y minúsculas, el uso de las letras, etcétera.

Destinatarios:

Los interesados en inscribirse en el curso deberán poseer el título de traductores (públicos, literarios o científico-técnicos).

OPCIÓN MATUTINA (1928):

Fechas: todos los martes de marzo a junio, desde el martes 12 de marzo.

Horario: de 10.00 a 13.00.

Lugar: Fundación *Litterae* (Avda. Callao 262. 3.º piso).

Arancel: \$1700.

OPCIÓN VESPERTINA (1929):

Fechas: todos los martes de marzo a junio, desde el martes 12 de marzo.

Horario: de 18.30 a 21.30.

Lugar: Fundación *Litterae* (Avda. Callao 262. 3.º piso).

Arancel: \$1700.

APLICACIONES PORTÁTILES, ÚTILES Y GRATUITAS PARA TRADUCTORES (1913)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Lorena Roqué).

Dirigido a traductores, intérpretes, profesores, estudiantes y público en general.

Nivel del curso: introductorio.

Idioma de dictado: español.

Idiomas de interés: todos.

Conocimientos requeridos: entorno de Windows.

Fecha: jueves 14 de marzo.

Horario: de 14.00 a 18.00.

Lugar: sede de Avda. Corrientes.

Arancel: \$145.

SDL TRADOS 2007 NIVEL INICIAL. MARZO (1912)

(Curso teórico-práctico conducido por la Trad. Públ. Lorena Roqué).

Dirigido a traductores, intérpretes, profesores, estudiantes y otros profesionales.

Nivel del curso: introductorio.

Idioma de dictado: español.

Idiomas de interés: todos.

Conocimientos requeridos: se requieren conocimientos intermedios de computación, sistema operativo y Microsoft Office.

Fechas: lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de marzo.

Horario: de 18.00 a 21.00.

Lugar: sede de Avda. Corrientes.

Arancel: \$450.

TALLER DE CONTRATOS Y CALIDAD (DIRECTA E INVERSA) (1930)

(Curso teórico-práctico conducido por las traductoras públicas Silvia Comerci y Silvina Celle).

Dirigido a traductores públicos, profesores y estudiantes avanzados de la carrera de traductor público.

Nivel del curso: introductorio.

Idiomas de dictado: español e inglés.

Idioma de interés: inglés.

Conocimientos requeridos: derecho de los contratos y terminología.

Fechas: martes 19, miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de marzo.

Horario: de 10.00 a 13.00.

Lugar: sede de Avda. Corrientes.

Arancel: \$430.

CURSOS A DISTANCIA**FORMACIÓN DEL TRADUCTOR CORRECTOR. MÓDULO 1**

La Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios *Litterae* y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires organizan habitualmente, dentro del PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA A DISTANCIA, el curso de posgrado Formación del Traductor Corrector en Lengua Española, para que aquellas personas que deseen ampliar su conocimiento sobre el uso del idioma español puedan hacerlo, aunque vivan en lugares distantes de Buenos Aires y de la República Argentina. El programa comprende la enseñanza y aprendizaje de todas las normas actuales para la correcta expresión escrita del idioma español, avaladas por la Real Academia Española, y de los temas gramaticales que debe conocer un traductor.

El curso se puede realizar de febrero a noviembre de 2013.

Objetivos:

Perfeccionar a los traductores en el uso del español. Mejorar su nivel de escritura.

>> Agenda de capacitación marzo 2013

Actualizar sus conocimientos sobre la normativa del español. Determinar las normas de correcta expresión escrita y oral de nuestra lengua. Lograr que el traductor sea corrector de sus propios trabajos.

Destinatarios: traductores (públicos, literarios o científico-técnicos).

Duración del total del curso: 2 cuatrimestres.

Duración del módulo 1: 1 cuatrimestre.

Dedicación requerida: 4 horas semanales.

Asignaturas: Gramática del Español, Normativa del Español.

Arancel por módulo exclusivo para residentes en la Argentina: \$1700.

FORMACIÓN DEL TRADUCTOR CORRECTOR. MÓDULO 2

La Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios *Litterae* y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires organizan habitualmente, dentro del PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA A DISTANCIA, el curso de posgrado Formación del Traductor Corrector en Lengua Española, para que aquellas personas que deseen ampliar su conocimiento sobre el uso del idioma español puedan hacerlo, aunque vivan en lugares distantes de Buenos Aires y de la República Argentina.

El curso se puede realizar de febrero a noviembre de 2013.

Objetivos:

Perfeccionar a los traductores en el uso del español. Mejorar su nivel de escritura. Actualizar sus conocimientos sobre la normativa del español. Determinar las normas de correcta expresión escrita y oral de nuestra lengua. Lograr que el traductor sea corrector de sus propios trabajos.

Nivel: para realizar este módulo, se debe haber aprobado previamente el módulo 1.

Destinatarios: traductores (públicos, literarios o científico-técnicos).

Duración del total del curso: 2 cuatrimestres.

Duración del módulo 1: 1 cuatrimestre.

Dedicación requerida: 4 horas semanales.

Asignaturas: Corrección de Textos, Normativa de la Redacción.

Arancel por módulo exclusivo para residentes en la Argentina: \$1700.



Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS 2013

FUNDAMENTOS

- Promover la investigación en distintas áreas de especialización en traducción e interpretación.
- Facilitar el acceso a los posgrados que se ofrecen en nuestro país a todos los matriculados del CTPCBA.
- Premiar la trayectoria y los años de perfeccionamiento constante de los traductores públicos matriculados que no han podido acceder a este tipo de estudios.
- Elevar el número de docentes con títulos de posgrado para mejorar la calidad de la oferta académica de la profesión.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

1. Extensión y naturaleza de las becas

Se adjudicará la cantidad de becas oportunamente fijada por el Consejo Directivo para cada año lectivo, para realizar alguno de los programas de estudios de posgrado en traducción o interpretación en universidades argentinas a elección del matriculado.

Toda beca otorgada tendrá una duración de un (1) año, con posibilidad de renovarla por un (1) año más a continuación en los casos de posgrados más extensos.

El otorgamiento de becas para continuar los estudios iniciados en un primer año estará sujeto al presupuesto del CTPCBA para el ejercicio correspondiente y al cumplimiento, por el becario, de los requisitos establecidos en el convenio de otorgamiento de beca, que firmará con el CTPCBA.

Quienes hayan ganado la beca para realizar un posgrado durante un año determinado no tendrán que presentar nuevamente la documentación al año siguiente ni ser evaluados otra vez por el jurado, pero deberán informar por escrito su intención de renovar la beca, con una antelación no menor de dos (2) meses al inicio del nuevo año de posgrado.

Por consiguiente, la aprobación de la solicitud estará sujeta a lo siguiente: a) la disponibilidad de fondos

según el presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente y b) al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el convenio de otorgamiento de beca oportunamente firmado, sin excepción.

2. Jurado de selección

El Consejo Directivo del CTPCBA convocará un jurado de selección para evaluar a los candidatos según los méritos y aptitudes que acrediten. En su caso, el jurado podrá dirigirse a los candidatos para requerir documentación adicional o constatar los méritos alegados, o para concertar una entrevista si fuera necesario. El jurado realizará una selección y emitirá un dictamen del cual resultará el listado de ganadores.

A los efectos de la adjudicación de las becas disponibles, el jurado de becas procederá a establecer un orden de mérito, de conformidad con los criterios establecidos en este Reglamento.

3. Términos y condiciones

a) El CTPCBA tomará a su cargo el costo del arancel de inscripción correspondiente al posgrado. En todos los casos, la erogación total será determinada en el convenio de otorgamiento de beca.

b) Los becarios firmarán un convenio de otorgamiento de beca con el CTPCBA, en el que quedarán estipuladas las condiciones de otorgamiento de la beca y los derechos y obligaciones que cada una de las partes asume respecto de la beca otorgada.

c) Podrán postularse para estas becas los inscriptos en la matrícula del CTPCBA. Los postulantes deberán tener al día el pago de la cuota anual y no podrán gozar simultáneamente de otra beca otorgada por el Colegio.

d) No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta, causas pendientes o condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional.

>> Reglamento de Otorgamiento de Becas 2013

Asimismo, quedarán excluidos los matriculados que, habiendo sido beneficiados con alguna beca anterior, hayan renunciado a ella o incumplido en algún punto o disposición el convenio de otorgamiento de beca oportunamente firmado. Tampoco podrán postularse los miembros del Consejo Directivo ni del Tribunal de Conducta.

e) Los antecedentes que presenten los postulantes, así como toda otra información de la cual el jurado tomara conocimiento en relación con esta beca, tendrán carácter confidencial y no se podrán utilizar para fines ajenos a estas actuaciones.

f) Los postulantes a las becas deberán seguir obligatoriamente todas las indicaciones establecidas en el apartado «Lineamientos para la presentación de antecedentes» de este Reglamento. La falta de observación y cumplimiento de estas disposiciones será motivo suficiente de exclusión de la lista de aspirantes.

g) Los becarios deberán presentar a las autoridades del CTPCBA el informe de su desempeño académico con la correspondiente certificación (certificado analítico parcial o informe del director del posgrado) al finalizar el período cursado correspondiente a la beca. Los detalles de esta presentación, así como también el plazo para realizarla, serán establecidos en el convenio de otorgamiento de beca.

h) Los becarios se comprometen, mediante la sola postulación a la beca y la firma del convenio de otorgamiento de beca, a realizar en el CTPCBA actividades o trabajos específicos sin derecho al cobro de retribución económica alguna, según lo que se establezca en dicho convenio.

i) Es facultad del Consejo Directivo del CTPCBA resolver todo tema que no haya sido expresamente establecido en este Reglamento y que no sea competencia del jurado de selección.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

a) Categorías

- A)** Novel: hasta cinco (5) años de matriculación.
- B)** Aspirante con trayectoria profesional, sin perfeccionamiento de posgrado.
- C)** Aspirante con trayectoria profesional y antecedentes académicos reconocidos.

El Colegio otorgará tres (3) becas para cada categoría.

b) Presentación de antecedentes

Se detallan a continuación los pasos para la presentación de antecedentes y la postulación para la beca:

- 1.** Completar el formulario *ad hoc*, que se descarga del sitio web del CTPCBA (www.traductores.org.ar), en la sección «Capacitación y eventos», solapa «Beneficios», «Becas de posgrado».
- 2.** Enviar el formulario completo en formato electrónico a becasposgrados@traductores.org.ar.
- 3.** En el caso de quedar preseleccionado, se podrá solicitar al interesado que presente, en la sede de Avda. Callao 289, 4.º piso, un sobre con su nombre completo, titulado «Becas de posgrado», que podrá contener el siguiente material en formato impreso: a) formulario firmado en dos (2) ejemplares; b) fotocopias de los títulos o certificados de estudios, dos cartas de recomendación en cualquier idioma y de cualquier origen (laboral o académico), fotocopia de las dos primeras hojas del DNI y toda aquella documentación que crea conveniente adjuntar o le sea solicitada por el jurado para enriquecer la presentación de antecedentes.
- 4.** La presentación de la solicitud implica el conocimiento y la aceptación de este Reglamento de Becas y el compromiso de cumplimiento de las obligaciones que de él resulten.

Fecha límite de presentación de antecedentes: 8 de marzo.



Glosario latinoamericano de equivalencias en Derecho Procesal Civil

CTPCBA. Comisión de Área Temática Jurídica.
Buenos Aires: CTPCBA, 2012.
ISBN 978-987-1763-08-5



La Comisión de Área Temática Jurídica realizó una comparación detallada de los institutos jurídicos de los países que conforman este glosario (Argentina, Bolivia, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), a efectos de poder establecer las analogías y diferencias existentes en los distintos sistemas jurídicos que lo integran. A todos los traductores que trabajan en el mercado global se les presenta la imperiosa exigencia de adaptar la terminología que utilizan al país al cual su trabajo está destinado. De allí la trascendencia que adquiere para el quehacer cotidiano de nuestra profesión el contar con herramientas que faciliten la comprensión de los términos utilizados en los derechos vigentes en los distintos países de Hispanoamérica a partir de una comparación con la terminología jurídica procesal argentina.

Base de datos terminológica. Geología de la exploración de hidrocarburos. Upstream

CTPCBA. Comisión de Terminología.
Buenos Aires: CTPCBA, 2012. (Cuadernos profesionales).
ISBN 978-987-1763-07-8



En el año 2006, la Comisión de Terminología del CTPCBA comenzó a desarrollar un proyecto terminológico que consistía en la elaboración de una base de datos terminológica relacionada con el área de gas y petróleo y, específicamente, sobre el tema de la geología de la exploración, ya que dicho campo no contaba con glosarios o vocabularios bilingües español-inglés elaborados conforme a la teoría comunicativa de la terminología. El objetivo de este proyecto consistía en confeccionar una base de datos con definiciones y contextos en la lengua de origen (español) y sus equivalentes en inglés, que fuera de utilidad para todos los traductores que se encontraran con textos de este campo de trabajo. En esta obra, editada en CD-ROM, podemos apreciar que las entradas de la base de datos terminológica están presentadas conforme a su posición en el sistema de conceptos. Asimismo, se incluyen dos índices alfabéticos español-inglés e inglés-español y un índice de fichas terminológicas.

Herramientas informáticas

CTPCBA. Comisión de Recursos Tecnológicos.
Buenos Aires: CTPCBA, 2011. 69 p. (Cuadernos profesionales).
ISBN 978-987-1763-06-1



«El CTPCBA es consciente de la importancia de la capacitación tecnológica, y prueba de ello son los cursos y jornadas que organiza; pero, además, cuenta con una Comisión de Recursos Tecnológicos, cuyos miembros son autores de este cuadernillo. Invito al lector a que tenga este cuadernillo a la mano, a que lo consulte y le sirva como germen para curiosear y adaptar el contenido a sus necesidades, a que lo amplíe» (Xosé Castro Roig).

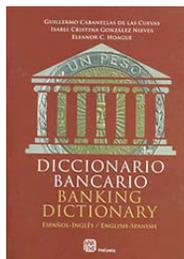
Disponibles en venta en la Librería del Traductor *Jorge Luis Borges* del CTPCBA:

- Por internet en www.traductores.org.ar (Biblioteca > Librería).
 - Personalmente en Avda. Corrientes 1834 (CABA), subsuelo. De lunes a viernes de 9.00 a 19.00.
- Tel.: 4373-7173. Correo electrónico: libreria@traductores.org.ar



Librería del Traductor *Jorge Luis Borges*

PUBLICACIONES EN VENTA



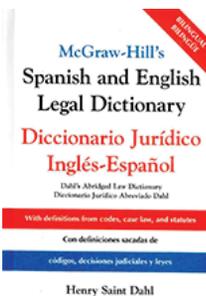
DICCIONARIOS: BANCOS

Cabanellas de las Cuevas, Guillermo; González Nieves, Isabel Cristina; Hoague, Eleanor C.
Diccionario bancario (Banking Dictionary): español-inglés, inglés-español

Buenos Aires: Heliasta, 2013. 507 p.

ISBN 978-950-885-128-4

La creciente complejidad de la actividad bancaria ha resultado en una terminología altamente técnica y dinámica aplicada en relación con dicha actividad. Esta tiene su propia terminología legal, contable, administrativa y financiera, que se expande como consecuencia de los nuevos instrumentos y actividades que pasan a formar parte del mundo financiero. Este diccionario está dirigido a colaborar de varias maneras con las personas dedicadas a actividades bancarias multilingües. Proporciona un conjunto de equivalentes verbales, teniendo en cuenta los difíciles matices del español y del inglés, especialmente en materias tales como la de la terminología jurídica. Elimina el uso de neologismos incorrectos, que frecuentemente resultan del conocimiento insuficiente de los recursos idiomáticos disponibles en cada idioma.



DICCIONARIOS: DERECHO

Dahl, Henry Saint; Boudreau, Tamera, col.

McGraw-Hill's Spanish and English Legal Dictionary: Dahl's Abridged Law Dictionary (Diccionario jurídico inglés-español: diccionario jurídico abreviado Dahl)

Nueva York: McGraw-Hill, 2004. xxi, 490 p.

ISBN 0-07-141529-7

McGraw-Hill's Spanish and English Legal Dictionary defines hundreds of words in business law, civil and criminal law, contracts and torts, constitutional law, family law, labor law, liability, probate, property law, and international trade agreements. It includes more than 13,000 entries in Spanish and in English. One feature that distinguishes this fully bilingual dictionary from the competition is its extensive collection of encyclopedic entries, including citations of judgments, torts and contracts, as well as civil, penal and commercial codes from the United States, Spain, and Spanish-speaking nations worldwide. It also features dozens of side-by-side sample claims, invoices, and other legal documents.



DICCIONARIOS: FINANZAS

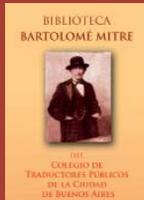
Marcuse, Robert

Diccionario de términos financieros y bancarios: español-inglés, inglés-español. 4.ª ed.

Bogotá: Ecoe ediciones, 2002. xxii, 182 p. (Diccionarios)

ISBN 958-648-316-9

Este diccionario de terminología financiera contiene definiciones y comentarios sobre expresiones de origen comercial, jurídico, económico y contable, ya que todas estas disciplinas están estrechamente vinculadas. Son dos diccionarios en uno, puesto que los índices inglés-español y español-inglés constituyen en sí otro diccionario. Además, gracias a estos índices, es más fácil para las personas que solo conocen las palabras en uno de los dos idiomas encontrar las definiciones que buscan. En esta obra no hay palabras innecesarias: el diccionario define comercio, pero no considera útil definir comercial y comerciante. El diccionario no se limita a dar definiciones precisas, sino que agrega a cada una ejemplos vívidos que las ilustran, facilitan su comprensión y hacen su lectura más amena. Explica conceptos, a veces complejos, en lenguaje sencillo y accesible.



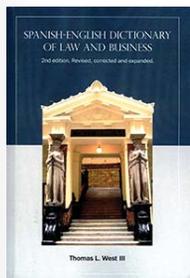
Novedades bibliográficas



Biblioteca Bartolomé Mitre



@biblioCTPCBA



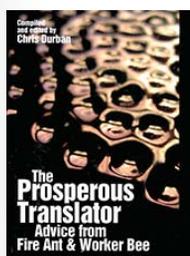
Spanish-English Dictionary of Law and Business. 2.^a ed.

West, Thomas L. III

Chattanooga: Intermark, 2012. 516 p.

ISBN 978-1-929570-01-0

Thomas West III ha publicado la segunda edición, revisada y corregida, del *Spanish-English Dictionary of Law and Business*. Esta nueva obra presenta un número mayor de entradas, que duplican las de la primera edición. Muchos términos o expresiones de esta nueva edición fueron reemplazados o modificados teniendo en cuenta los cambios ocurridos, por ejemplo, en España, donde hay una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y un nuevo Código Penal. También se han tenido en cuenta los cambios ocurridos en la justicia de México, donde existe un nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Asimismo, el autor contempló los cambios ocurridos en Chile, Colombia y Ecuador, que tienen nuevos Códigos de Procedimiento Penal, la nueva Ley de Sociedades Comerciales en la República Dominicana y los cambios en las denominaciones de los tribunales supremos de justicia de Ecuador y Venezuela. Las entradas se presentan en español con su correspondiente traducción al inglés y están clasificadas por tema, y las distintas traducciones llevan la sigla de los países que las adoptaron o utilizan regularmente. En algunos casos, las definiciones van acompañadas por referencias a la legislación del país y, al final, se incluye una bibliografía con los libros que el autor ha tenido en cuenta al escribir esta obra.



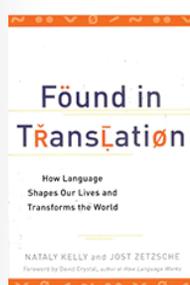
The Prosperous Translator: Advice from Fire Ant & Worker Bee

Durban, Chris, comp., ed.

s. l.: FAW&B, 2012. vii, 272 p.

ISBN 978-0-615-40403-5

“Translation is the grandest, most foolhardy enterprise that humans can engage in. Done right, it can also be a lucrative and intellectually satisfying career. Fire ant and worker bee [...] have over five decades combined experience in the translation business. They firmly believe that skilled translators benefit from adopting an entrepreneurial outlook, sharing insights and experiences, and investing in themselves. In their column in the Translation Journal [www.translationjournal.net], Fire ant and worker bee have dispensed no-nonsense advice since 1998 on topics ranging from successfully navigating the freelance/agency divide to finding direct clients, raising prices, kicking implicit content into explicit shape, mastering office clutter and translating in the nude. Readers from translation company owners to students just starting out have found Fire ant and worker bee’s advice invaluable...”



Found in Translation: How Language Shapes our Lives and Transforms the World

Kelly, Nataly; Zetsche, Jost; Crystal, David

Nueva York: Perigee, 2012. xvi, 272 p.

ISBN 978-0-399-53797-4

Translation. It’s everywhere we look, but seldom seen-until now. *Found in Translation* reveals the surprising and complex ways that translation shapes the world. Covering everything from holy books to hurricane warnings and poetry to peace treaties, Nataly Kelly and Jost Zetsche offer language lovers and pop culture fans alike an insider’s view of the ways in which translation spreads culture, fuels the global economy, prevents wars, and stops the outbreak of disease. Examples include how translation plays a key role at Google, Facebook, NASA, the United Nations, the Olympics, and more.

Nuevos matriculados | Diciembre 2012

Felicitemos a los colegas que juraron el 12 de diciembre de 2012.

FRANCÉS

7932 MÉNDEZ, CARLOS MANUEL XX 319

INGLÉS

7923 VERGARA, GEORGINA PAULA XX 316
 7929 NALBANDIAN, ALEJANDRA YAMILA XX 317
 7918 MAZZI, CARLA ANTONELA XX 318
 7933 OLIVERA, NATALIA EMILCE XX 320
 7934 DARAGO, CINTIA SABRINA XX 321
 7935 PICARIELLO, CECILIA XX 322
 7936 RAHAL ABUCHAEM, RENATA XX 323
 7937 CASTILLO, LORENA ELIZABETH XX 324
 7938 TERDJMAN, MICHELLE XX 325
 7939 ROTTA, CLAUDIA BEATRIZ XX 326
 7940 MARTÍNEZ, BÁRBARA EDITH XX 327
 7941 SÁNCHEZ, TOMÁS JAVIER XX 328
 7942 BARBIERI, CECILIA VERÓNICA XX 329
 7943 ARIZMENDI, ANABELA ESTER XX 330
 7944 NUNZIO, LEANDRO JAVIER XX 331
 7945 FRIZONE, VIVIANA MATILDE XX 332
 7946 RAMOS, MAXIMILIANO JONATHAN XX 333
 7947 RIVERA, OSCAR ADOLFO XX 334
 7948 MARTÍN, ANA BELÉN PAMELA XX 335
 7949 FERDKIN JOVENICH, LEONOR CECILIA XX 336
 7950 GORETTI, CARLA XX 337
 7951 LUPIDI, MELINA XX 338
 7952 BLANCA, LEILA FLORENCIA XX 339
 7953 CURTO, JORGE CHRISTIAN XX 340
 7954 SIERRA, SOFÍA XX 341
 7955 PEREIRA ALVITE, ROCÍO VANESA XX 342
 7956 INTILLA, ALEJANDRA DIANA XX 343



RUSO

7920 FROLOVA, NINA XX 315





VII JORNADAS NACIONALES

DIVERSAS REALIDADES PROFESIONALES: UN CAMINO A LA INTEGRACIÓN

Universidad Nacional de Cuyo
26 y 27 de abril de 2013

PRIMERA CIRCULAR

Uno de los objetivos esenciales de la Federación Argentina de Traductores es propiciar el encuentro de profesionales de la traducción de todo el país para generar espacios de debate e intercambio sobre temas específicos de la profesión. Por otra parte, estas instancias permiten también poner en común experiencias y esfuerzos y promover así una mutua cooperación entre agentes que se encuentren en diferentes puntos geográficos de nuestro país.

Objetivos:

- Crear y nutrir espacios institucionales de discusión y de intercambio de experiencias profesionales referidas al desempeño del traductor y del intérprete.
- Fomentar la publicación de experiencias profesionales.
- Generar espacios de capacitación continua para traductores e intérpretes de todos los idiomas.

Invitada especial: Dra. Alicia Zorrilla

Destinatarios: traductores, intérpretes y estudiantes de traductorado, de todos los idiomas y de todo el país

Disertantes confirmados: Marta Baduy, Bernadita Mariotto, Mónica Giozza, Damián Santilli, Víctor Hugo Sajoz Juric, Dolores Sestopal, Adriana Gigena

Lugar y fecha: Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza)
26 y 27 de abril de 2013

Lengua oficial: español

Ejes temáticos:

- Las tecnologías en el desempeño profesional.
- Los honorarios profesionales.
- La formación continua de los profesionales de la traducción y de la interpretación.
- La ética profesional.

Actividades previstas:

- Conferencias plenarias.
- Ponencias.
- Talleres de capacitación dictados por especialistas.
- Mesas redondas y de debate.

Normas para la presentación de trabajos:

Los interesados en participar en las Comisiones de Ponencias deberán enviar su resumen en línea, mediante el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dGwydUxlektjSUJHN0lpQm9SNWVhSHc6MQ>

Observación: El tiempo destinado a la exposición de cada ponencia será de 15 minutos, seguidos de 5 minutos más para su discusión.

El trabajo final será solicitado posteriormente y, con evaluación previa, podrá constituir el cuerpo de ponencias que serán publicadas en el próximo número de *Inter pares* (revista de la FAT).

Importante: Cada trabajo podrá tener hasta tres autores y todos deberán estar inscriptos en las jornadas.

Plazos para la presentación de trabajos:

- Recepción de comunicaciones: hasta el 10/3/2013
- Fecha para la confirmación de aceptación de comunicaciones: 16/3/2013

Aranceles:

	Hasta el 16/3	Del 17/3 al 20/4	Desde el 21/4
Expositores/disertantes	200	240	300
Matriculados en los Colegios miembros de la FAT	180	220	300
Alumnos	100	120	150
Público en general	230	260	350

Informes: jornadasfat2013@gmail.com

En el marco de los festejos por el 40.º aniversario del CTPCBA,
el Tribunal de Conducta se complace en anunciar la realización del

I Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional

Sábado 4 de mayo de 2013, de 10.00 a 16.00

- ¿Qué se considera una falta de ética profesional?
- ¿Quién puede hacer una denuncia contra un traductor público?
- ¿Se puede hacer una denuncia contra una agencia de traducciones?
- ¿Puedo hacer una denuncia contra un colega? ¿Qué pruebas debo tener?
- ¿Tendré que presentarme muchas veces ante el Tribunal después de hacer una denuncia?
- ¿Qué consecuencias me puede traer presentar una denuncia?
- ¿Y si soy yo el denunciado?
- Yo no hago traducciones públicas, ¿también me pueden denunciar si cometo una falta de ética?
- Cuando actúo como perito, ¿en qué casos puedo incurrir en falta de ética profesional?
- Si un traductor comete una falta de ética fuera del ámbito de la ciudad de Buenos Aires, ¿también se le puede aplicar una sanción? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las sanciones que aplica el Tribunal? ¿Pueden apelarse? ¿Dónde?
- Si el Tribunal me aplica una sanción, ¿cuáles son las consecuencias?
- ¿Quién se entera de la sanción aplicada?
- ¿Puedo volver a ejercer la profesión?

«Para disipar una duda, cualquiera que sea, se necesita una acción».

(Thomas Carlyle [1795-1881], historiador, pensador y ensayista británico)

Programa:

- 10.00** Apertura a cargo del Consejo Directivo.
- 10.15** «El Código de Ética: una guía indispensable para el ejercicio profesional», exposición a cargo de las traductoras públicas Nora Bianco, Graciela Bulleraich y Celia Nieto, integrantes del Tribunal de Conducta del CTPCBA.
- 11.00** Intervalo.
- 11.30** «La ética en la labor de los intérpretes», exposición a cargo de la traductora pública e intérprete Verónica Pérez Guarnieri.
- 12.15** Almuerzo.
- 13.30** «La relevancia de la ética en la actuación pericial», exposición a cargo de la traductora pública Alicia Carnaval de Fainguersch, vicepresidenta 1.ª del Tribunal de Conducta.
- 14.15** «Las elecciones nuestras de cada día: desafíos y dilemas éticos del traductor», exposición a cargo de la traductora pública Ana María Paonessa, presidenta del Tribunal de Conducta.
- 15.00** «La ética: un camino ineludible hacia un ejercicio profesional de excelencia», mesa redonda con participación de los asistentes. Moderadora: traductora pública Lorena Roqué. Relatora: traductora pública Ana María Fernández.

Lugar: salón auditorio Tsugimaru Tanoue (sede de Avda. Corrientes).

Actividad no arancelada.

Informes e inscripción: infocomisiones@traductores.org.ar

Tel.: 4372-2961/7961